

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL CON BASE EN LA ENCUESTA DE
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2010, CON ALCANCE A 25 DE
FEBRERO DE 2011**

BOGOTÁ D.C., 26 DE FEBRERO DE 2011

OCI-INFORME-005-2011

TRD 14 – 02 Informe Ejecutivo Anual MECI-SGC

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTES.....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6.	METODOLOGIA	4
7.	ACTUALIZACIÓN DATOS DE LA ENTIDAD	5
8.	ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL SCI.....	6
10.1.	COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL.....	6
10.2.	COMPONENTE 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13
10.3.	COMPONENTE 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	20
10.4.	COMPONENTE 4. ACTIVIDADES DE CONTROL	22
10.5.	COMPONENTE 5. INFORMACIÓN	27
10.6.	COMPONENTE 6. COMUNICACIÓN PÚBLICA.....	32
10.7.	COMPONENTE 7. AUTOEVALUACIÓN	36
10.8.	COMPONENTE 8. AUTOEVALUACIÓN INDEPENDIENTE	37
10.9.	COMPONENTE 9. PLANES DE MEJORAMEINTO.....	38
9.	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN MECI.....	40
10.	INFORME EJECUTIVO	42
11.	CERTIFICACIÓN DEL DAFP	44
12.	CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO	45
	ANEXO 1. ENCUESTA DAFP 2011	46
	ANEXO 2. ENCUESTA DAFP 2010.....	54
	ANEXO 3. RESULTADOS EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.....	59
	ANEXO 4. RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN.....	60

INFORME EJECUTIVO ANUAL CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Elaborar el *Informe Ejecutivo Anual* con base en la encuesta de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, del Ministerio de Minas y Energía.

2. ALCANCE

La evaluación tuvo en cuenta los resultados de las encuestas de Autoevaluación y Evaluación Independiente, el Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado y el conocimiento que tiene la Oficina de Control Interno del desarrollo de los elementos que lo integran, a febrero de 2011.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Ministro, los miembros del Comité de Coordinación, el Representante de la Alta Dirección, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y las áreas encargadas de desarrollar los elementos del MECI.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El diligenciamiento de la encuesta “*Autoevaluación*” estuvo a cargo del Representante de la Alta Dirección, que para efectos de verificar el estado de cada uno de las variables analizadas, fue designada la doctora Gloria Liliana Corredor Bernal, Coordinadora del Grupo de Planeación.

El diligenciamiento de la encuesta “*Evaluación Independiente*” estuvo a cargo de la Jefe de la Oficina de Control Interno, Ingrid Cecilia Espinos Sánchez, con base en el análisis efectuado por los profesionales encargados.

El equipo de trabajo del Informe Ejecutivo Anual, estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno y, Armando Calderón Salom y Yaneth Rodríguez Bustos, como Auditores Internos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado, versión 1. Marzo de 2004.
- Decreto 1027 del 30 de marzo de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Circular Externa 1000-010-2008 del 12 de diciembre de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el cumplimiento del plazo para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Circular 100-08 del 30 de diciembre de 2010, del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000.
- Cuestionarios diseñados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en las vigencias 2010 y 2011, para determinar la implementación y desarrollo del MECI y SGC. Ver Anexos 1 y 2.

6. METODOLOGIA

Metodología de Aplicación de la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente

El estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control - MECI, se estableció con base en la percepción que tienen el Representante de la Alta Dirección y el Jefe de la Oficina de Control Interno, utilizando como instrumento el “*Encuesta Implementación del MECI*”, ver Anexo 1 diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la cual fue diligenciada a través del Aplicativo MECI.

Para efectos del diligenciamiento de la encuesta “*Evaluación Independiente*”, la Oficina de Control Interno – OCI consultó a las áreas responsables de la implementación de los elementos del MECI, con el fin de conocer de primera mano su estado, con base en la cual la OCI realizó su propio análisis y concluyó.

La interpretación de los resultados de la encuesta de autoevaluación, se hizo con base en la siguiente metodología dada por el DAFP, de acuerdo con el grado de implementación del MECI y Calidad.

Metodología Implementación MECI	
90 - 100	Cumplimiento
60 - 89	Incumplimiento Medio
0 - 59	Incumplimiento Alto

7. ACTUALIZACIÓN DATOS DE LA ENTIDAD

Con base en las indicaciones del Aplicativo, esta Oficina, el 5 de febrero de 2010, procedió a actualizar los datos generales del Ministerio de Minas y Energía, quedando de la siguiente manera:








DATOS ENTIDAD	
Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Orden:	Nacional
Sector Administrativo al cual está adescrita o vinculada:	Minas y Energía
NIT:	899999022
Nombre del representante Legal	Carlos Rodado Noriega
Dirección Electronica del Representante Legal:	crodado@minminas.gov.co
Nombre del Representante de la Dirección para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad:	Oscar Eladio Paredes Zapata
Dirección Electrónica:	oeparedes@minminas.gov.co
Nombre del Jefe de Control Interno	Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Dirección Electrónica JCI:	icespinosa@minminas.gov.co
Teléfono:	2200300 Ext.2541 2201337
Dirección:	Calle 43 # 57 - 31 Centro Administrativo Nacional - CAN

No obstante lo anterior, mediante Decreto 436 del 16 de febrero y con Acta de Posesión 0013 del 21 de febrero de 2011, fue nombrado como Secretario General del Ministerio de Minas y energía, el doctor Jorge Alberto García Calume.

Dado que la encuesta de “Autoevaluación” fue diligenciada por el Representante de la Alta Dirección, el doctor Oscar Eladio Paredes Zapata, quien en su momento se desempeñaba como Secretario General, el 9 de febrero del año en curso, según lo reportado por el Grupo de Planeación, mediante memorando 2011006423, no se modifica o actualiza la información reportada en el Aplicativo del DAFF, respecto del nuevo Secretario General, para efectos de no afectar la información registrada en su momento.

8. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL SCI

El análisis a las variables que hacen parte del Sistema de Control Interno, se realizó con base en las indicaciones del *Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado*, los Cuestionarios diseñados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, de los tres últimos años y en los elementos que hacen parte del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La información para efectos de determinar la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los elementos del SCI, fue suministrada por las áreas responsables, mediante las siguientes comunicaciones:

- Grupo de Talento Humano, mediante memorando 2011004630 del 1 de febrero de 2011.
- Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, mediante memorando 2011004580 del 1 de febrero de 2011.
- Grupo de Administración Documental, mediante memorando 2011005753 del 7 de febrero de 2011.
- Grupo de Participación Ciudadana, mediante memorando 2011005882 del 8 de febrero de 2011.
- Grupo de Financiera, mediante memorando 2011006058 del 8 de febrero de 2011.
- Grupo de Sistemas, mediante memorando 2011005730 del 8 de febrero de 2011.
- Grupo de Planeación, mediante memorando 2011006181 del 9 de febrero de 2011.
- La Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando 2011007204 del 14 de febrero de 2011.

10.1. COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL

Elemento 1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

1. Se verificó la interiorización de los principios y valores por parte de todos los servidores públicos del Ministerio. Describir las actividades tendientes a la interiorización y/o mantenimiento de los principios y valores.

Según el Grupo de Talento Humano, se realizó la divulgación de los principios y valores mediante la plataforma con el fin de que los servidores públicos las interioricen, a la fecha no se ha realizado Seguimiento.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe programar la realización de actividades tendientes a verificar la interiorización de los principios y valores por parte de los servidores públicos.

2. Se definieron y aplicaron mecanismos de socialización de los valores a todos los servidores de la entidad y los particulares que ejercen funciones públicas.

Según el Grupo de Talento Humano, esta es una actividad conjunta con el Grupo de Participación Ciudadana. Talento Humano incorporó esta información en la Plataforma E-learning para que en el proceso de reinducción los Servidores Públicos la socialicen, se tienen programadas actividades para el año 2011.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe establecer mecanismos de socialización de los valores a los servidores públicos de la Entidad y particulares que ejercen funciones públicas.

Elemento 2. Desarrollo del Talento Humano

3. Se determinaron y adoptaron las políticas y prácticas del Talento Humano.

Según el Grupo de Talento Humano, mediante las Resoluciones 18 0276 de 22 de febrero de 2010 y 18 0603 de 12 abril de 2010, se adoptó el [1] Plan Institucional de Capacitación, y el [2] Plan Institucional de Bienestar Social, Salud Ocupacional y el Programa de Salud Ocupacional.

La OCI determinó, que la entidad estableció las políticas y prácticas a seguir en temas de capacitación y bienestar durante la vigencia 2010, mediante las resoluciones antes mencionadas.

4. Se realizó seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Talento Humano.

Según el Grupo de Talento Humano, se realizó el seguimiento a los programas de Salud Ocupacional, Bienestar y Plan Institucional de capacitación a través del Plan Operativo.

La OCI determinó, que el Grupo de Talento Humano realizó seguimiento al cumplimiento a los Planes de Capacitación y de Bienestar, mediante el instrumento de Plan Operativo vigencia 2010, donde se registra el porcentaje de cumplimiento.

5. Producto del seguimiento a los acuerdos de gestión, se han generado acciones correctivas, preventivas o de mejora.

Según el Grupo de Talento Humano, los acuerdos de Gestión se vencieron el 31 de diciembre de 2010, en este momento se están evaluando.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, como producto de los resultados de la evaluación a los acuerdos de gestión, debe asegurarse que las áreas correspondientes establezcan acciones de mejoras, si es del caso.

6. Se elaboro informe consolidado del proceso de inducción.

Según el Grupo de Talento Humano, se está elaborando el informe correspondiente al año 2010.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe elaborar el informe consolidado del proceso de inducción.

7. Se elaboró y aprobó el Programa Institucional Anual de Reinducción para los servidores públicos, que responda a cambios organizacionales, técnicos o normativos.

Según el Grupo de Talento Humano, se realizó la inducción y reinducción a los Servidores Públicos a través de la plataforma E-learning, esta pendiente los resultados correspondientes al año 2010; el programa institucional anual de reinducción hace parte integral del Programa Institucional de Capacitación PIC, por tal motivo no se genera un programa independiente.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, para efectos de evidenciar el proceso de planeación, debe elaborar el Programa Institucional Anual de Reinducción. Así mismo, establecer la política y los lineamientos para el proceso de reinducción institucional.

8. Se cumplieron los términos legales de la evaluación del desempeño. Relacionar los pendientes o fuera de término.

Según el Grupo de Talento Humano, se recibió el 71% de las Evaluaciones de Desempeño Laboral de los Servidores Públicos para el periodo comprendido 2009 - 2010, para el periodo 2010 - 2011 se vence el plazo el 31 de enero de 2011.

Durante todo el periodo 2009 - 2010 se enviaron memorandos y comunicaciones a cada uno de los jefes solicitándoles las evaluaciones pendientes del periodo, con el fin de recolectar el 29% de las evaluaciones restantes; sin embargo, en ninguno de los casos hubo respuesta frente al particular. En el caso de la Dirección de Hidrocarburos se realizó un análisis caso a caso y se le comunicó al doctor. Julio César Vera y cada uno de los servidores verifico su evaluación de desempeño quedando comprometido de enviar las correcciones de ese periodo durante el primer trimestre de 2011.

Para la calificación 2010 - 2011 el periodo se venció el 31 de enero de 2011, la norma da un plazo de 15 días para que los servidores públicos y los jefes evalué los compromisos laborales; no es entendido de que el plazo del periodo de calificación sea hasta el 15 de febrero.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que los directores, jefes y coordinadores de las áreas organizacionales, deben enviar las evaluaciones del desempeño laboral de los servidores públicos a su cargo, dentro del término legal establecido.

9. Se elaboro informe a la evaluación del desempeño.

Según el Grupo de Talento Humano, para el periodo 2009 - 2010 si se elaboró, dado que el periodo 2010 - 2011 vence el 31 de enero del presente y los servidores públicos tienen plazo hasta el 15 de febrero para evaluar. No se ha generado aún un informe.

El Informe presentado por el Grupo de Talento Humano, contiene una relación de los servidores públicos evaluados con el puntaje obtenido, así como los funcionarios que no fueron evaluados. Sin embargo, dicho informe carece de observaciones generales, conclusiones y recomendaciones.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, para efectos de evidenciar el proceso de verificación o seguimiento, en el Informe de la Evaluación del desempeño, debe incluir observaciones generales, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento continuo del proceso.

10. Con base en la evaluación del desempeño, se han formulado planes de mejoramiento individual.

Según el Grupo de Talento Humano, no se han formulado planes de mejoramiento individual.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, como producto de los resultados de la evaluación del desempeño laboral, debe asegurarse que las áreas correspondientes establezcan acciones de mejoras, es decir, que se formules los Planes de Mejoramiento Individual, si es del caso.

11. Se elaboró el diagnóstico institucional de necesidades de capacitación del Ministerio.

Según el Grupo de Talento Humano, a través de la firma consultora THT se realizó para cada uno de los servidores públicos los Planes de Desarrollo Individual de igual forma se realizó una evaluación de clima y evaluación de competencia 360°. Estos resultados sirvieron de insumo para determinar las necesidades de capacitación del Ministerio.

12. Se formuló y aprobó el Plan Institucional Anual de Capacitación.

Según el Grupo de Talento Humano, se formuló y aprobó el Plan Institucional Anual de Capacitación, mediante la Resolución 18 0276 del 22 de febrero 2010.

La OCI determinó, que la entidad aprobó el Plan Institucional Anual de Capacitación para la vigencia 2010, mediante la resolución antes mencionada.

13. El Plan Institucional Anual de Capacitación responde a las necesidades de capacitación contenidas en los Planes de Mejoramiento Individual.

Según el Grupo de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación se elaboró teniendo en cuenta el Estudio de Brechas de cada uno de los Servidores Públicos, los

resultados de la valoración de Clima Organizacional y la evaluación de competencias de 360° estudios realizados por la firma consultora THT.

La OCI estableció, que el Ministerio no cuenta con Planes de Mejoramiento Individual, por tal razón el Plan Anual de Capacitación no puede responder a las necesidades formuladas en dicho instrumento.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe asegurarse que el Plan Institucional Anual de Capacitación, también responda a las necesidades de capacitación contenidas en los Planes de Mejoramiento Individual.

14. Se diseñó y aplicó el instrumento para la evaluación del proceso de capacitación que incluya variables de medición de impacto.

Según el Grupo de Talento Humano, se diseñó el instrumento de medición de impacto y se hizo la divulgación a los Directores Técnicos, más no se aplicó.

La OCI determinó, que el Ministerio cuenta con el “*Instrumento para Medir el Impacto de la Capacitación*”, el cual se encuentra en el Sistema de Gestión de la Calidad, identificado con el código RH-DTH-P-01-F-01, Versión 1 del 14 de mayo de 2010.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, dado que cuenta con el instrumento diseñado para medir el impacto, debe asegurarse que se aplique para evaluar el proceso de capacitación.

15. Se realizó seguimiento al desempeño de los funcionarios, posterior a las capacitaciones.

Según el Grupo de Talento Humano, no se realizó seguimiento al desempeño de los funcionarios, posterior a las capacitaciones.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe asegurarse que se realice seguimiento al desempeño de los funcionarios, posterior a la capacitación.

16. Se establecieron y adoptaron las políticas de Bienestar Social para los servidores públicos del Ministerio.

Según el Grupo de Talento Humano, si se establecieron y adoptaron las políticas de Bienestar Social, a través de la Resolución 18 0603 del 12 de abril de 2010.

La OCI determinó, que la entidad adoptó las políticas de Bienestar Social para la vigencia 2010, mediante la resolución antes mencionada.

17. Se elaboró el diagnóstico para definir el Programa de Bienestar que incluya a todos los servidores públicos y a su núcleo familiar.

Según el Grupo de Talento Humano, el diagnóstico para definir el Programa de Bienestar no incluyó a todos los servidores públicos y a su núcleo familiar. La planeación del Programa de Bienestar Social se realizó a través de los resultados de evaluación de clima laboral realizado por la firma consultora THT.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe considerar el involucrar a todos los servidores públicos y a su núcleo familiar para elaborar el diagnóstico para definir el Programa de Bienestar Social.

18. Se evaluó la ejecución del Programa de Bienestar.

Según el Grupo de Talento Humano, si se evaluó la ejecución del Programa de Bienestar y se está consolidando el informe final.

19. Se elaboró y Ejecutó el programa de Calidad de Vida Laboral.

Según el Grupo de Talento Humano, si se elaboró y ejecutó el programa de Calidad de Vida Laboral, a través del Programa de Bienestar Social Laboral.

20. Se realizó medición de clima laboral.

Según el Grupo de Talento Humano, si se realizó medición del Clima Laboral, a través de la firma consultora THT.

La OCI determinó, que la firma THT presentó el documento “*Resultado Encuesta Clima Organizacional*”, con fecha septiembre de 2010.

21. Se evaluó la ejecución del Plan de Incentivos.

Según el Grupo de Talento Humano, si se evaluó la ejecución del Plan de Incentivos, a través de la Resolución 8 2545 del 30 de Diciembre de 2010.

La OCI determinó, que mediante la resolución en mención, el Ministerio reconoció incentivos para los servidores públicos mejor evaluados en el período 2009-2010.

22. Se actualizó o ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Según el Grupo de Talento Humano, se actualizó el Manual incluyendo las competencias comportamentales de cada uno de los cargos, se adoptó mediante Resolución 18 2273 del 30 de Noviembre de 2010.

La OCI determinó, que el Grupo de Talento Humano con base en la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, entregó a cada servidor público las funciones del empleo que desempeña para su conocimiento.

Elemento 3. Estilo de Dirección

23. El manual de procedimientos de la entidad fue diseñado, construido, adoptado y divulgado a partir de la recopilación e integración de la información que regula las acciones de la entidad.

Según la Asesora Despacho Ministro, para el tema de Comunicaciones, el manual de procedimientos de la entidad, contenido en la caracterización de procesos, fue divulgado a través de la publicación en la web, Intraminas, en donde los funcionarios pueden consultar y acceder a la información de manera inmediata.

24. La entidad ha presentado cambios favorables en los resultados de la medición del Índice de transparencia con relación al obtenido en la vigencia anterior.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, si se presentaron cambios favorables en los resultados de la medición del índice de transparencia.

La OCI determinó, con base en la información suministrada por el Grupo de Participación Ciudadana, que efectivamente el puntaje de la calificación obtenida en *Transparencia*, mejoró en la vigencia 2009 con respecto al 2008, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Factor	Temas evaluados	Calificación obtenida sobre 100 puntos 2007 - 2008	Calificación obtenida sobre 100 puntos 2008 - 2009
FACTOR VISIBILIDAD	Publicidad en página web, trámites, sistema de quejas y reclamos, publicidad en la contratación, audiencia pública de rendición de cuentas.	91.44	90.96
FACTOR SANCIÓN	Fallos de responsabilidad fiscal, fallos de responsabilidad disciplinaria, Gestión de control interno disciplinario	100	100
FACTOR INSTITUCIONALIDAD	Gestión de la contratación, gestión del recursos humano, selección por mérito, evaluación y capacitación a funcionarios, desempeño contable, financiero y de gestión y avances en control interno	81.49	85.07
Puntaje General		88.21	89.44

25. Durante la vigencia 2010, han disminuido el número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, a través de los mecanismos de quejas y reclamos no se han recibido reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio o atención de los servidores públicos. Las quejas y reclamos son generalmente sobre ejecución de la normatividad técnica del Ministerio o actividades de entidades externas, la comparación cuantitativa no puede considerarse un referente de mejoramiento. Sin embargo, a través de la medición de satisfacción del producto se han detectado mejoras en algunas solicitudes recurrentes.

La OCI determinó, con base en la información publicada en Intraminas, que una vez comparados el primer trimestre de 2010 respecto de 2009, los derechos de petición pasaron de 317 a 243, presentando una disminución del 30%.

26. Se ha tenido en cuenta los requerimientos de los clientes, cuando se han realizado revisiones a los procesos.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta los procesos que se levantan y que son liderados por el Grupo de Planeación se han tenido en cuenta los requerimientos de los clientes de manera implícita, y de acuerdo a la medición de satisfacción de los clientes en cuanto al producto.

La OCI no estableció el cumplimiento de esta variable, pues no se allegó evidencia que demuestre la atención de los requerimientos de los clientes en la revisión de los procesos.

27. Se cuenta con políticas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público.

Según el Grupo de Planeación, si, mediante las Resoluciones 18 076 del 22 de febrero y 18 0603 del 12 de abril 2010, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación y el Plan Institucional de Bienestar Social y Salud Ocupacional y el Programa de Salud Ocupacional, los cuales fueron remitidos por el Grupo de Talento Humano en radicado 2011004630 del 1 de febrero de 2011, Por otra parte, se cuenta con el documento de Políticas y Lineamientos de Operación, el cual se encuentra publicado en Intraminas y fue adoptado mediante la Circular 18 012 del 2 de junio de 2009.

28. La alta dirección ha generado lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.

Según el Grupo de Planeación, si, mediante la Circular 18 001 del 18 de enero de 2010, se presentó el cronograma de actividades del SIGME para conocimiento de todos los funcionarios.

10.2. COMPONENTE 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Elemento 4. Planes y Programas

29. Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad durante la vigencia 2010. Anexar los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal, presentados al Secretario General o al señor Ministro.

Según el Grupo de Financiera, el Informe de Ejecución Presupuestal presentado al señor Ministro en Comités de Dirección, con corte a 6 de diciembre de 2010. Estos

informes se presentaron periódicamente durante toda la vigencia y de éstos se entregó copia a todos los Directores, Ministro, Viceministro, Secretario General, entre otros.

Respecto de los Informes de Gestión Financiera correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia 2010, se envió copia al Ministro y Secretario General, y al Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito.

La OCI estableció, que el Grupo de Financiera presentó el Informe de Gestión Financiera, el cual contiene la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2010, con los siguientes cortes: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

30. La implementación del MECI ha mejorado la ejecución presupuestal de la entidad, tanto de funcionamiento como de inversión. Indicar caso específico.

Según el Grupo de Financiera, la ejecución presupuestal de la Entidad sí mejoró en la vigencia 2010, tal como lo indican los índices. Esta Oficina colaboró con la Secretaria General, la Oficina de Servicios Administrativos y las cuatro Direcciones, en asesoría, control y suministro de información necesaria para que las imputaciones de los gastos se efectuaran de manera adecuada y controlada. Igualmente para que los saldos se utilizaran de manera racional, aprovechando los recursos existentes, realizó traslados presupuestales oportunos. Igualmente gestionó ante la DGPPN la aprobación oportuna de cupos para comprometer vigencias futuras. En general, controló que toda la ejecución presupuestal se llevara a cabo en el marco de las disposiciones vigentes.

31. Se tuvo en cuenta en la formulación de la planeación institucional y el diagnóstico estratégico.

Según el Grupo de Planeación, si, pues se encuentra en la Formulación del Pensamiento Estratégico y de los Planes Operativos de cada una de las dependencias, el cual se encuentra publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que el Ministerio cuenta con el Plan Estratégico, el cual contiene el análisis de las variables externas e internas, matriz DOFA.

32. Para la formulación de los planes y programas de la entidad tuvo en cuenta: a) consultas a la ciudadanía y a las partes interesadas, b) requerimientos y expectativas de los clientes, c) un análisis o verificación de los requerimientos legales y/o presupuesto.

Según el Grupo de Planeación, a) Si, en la formulación de los planes 2010, se tuvo en cuenta a las partes interesadas más no a la ciudadanía, debido a que este es un tema netamente interno institucionalmente. b). Si se tuvieron en cuenta los requerimientos y expectativas de los clientes tales como la Contraloría General de la Nación y los definidos en las caracterizaciones de los procesos, c) En el momento de la formulación de los planes si se tuvo en cuenta tanto los requerimientos legales como los presupuestales; en estos últimos están contenidas la disposición de recursos asignados

en el Presupuesto de Inversión, lo cual se puede evidenciar en las fichas EBI de dichos proyectos.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Planeación, debe considerar tener en cuenta a la ciudadanía en la formulación de los planes y programas del Ministerio, en consideración a los lineamientos dados por el Modelo estándar de Control Interno.

33. Se ha realizado seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento de las actividades propuestas.

Según el Grupo de Planeación, si, de manera trimestral a través de los Planes Operativos, los cuales se encuentran publicados en la Intraminas.

La OCI establece, que cada área organizacional presenta su reporte de seguimiento trimestral sobre los logros alcanzados respecto del Plan Operativo propuesto, resultados que son revisados por el Comité de Dirección.

34. Con base en los resultados de los seguimientos se han efectuado ajustes a la planeación.

Según el Grupo de Planeación, si, se han efectuado ajustes de acuerdo con las necesidades de los dueños de los procesos. También se tienen los ajustes a los Planes Operativos.

35. El normograma se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por mandato legal.

Según la Oficina Asesora Jurídica, “...el Ministerio de Minas y Energía en desarrollo de la directiva presidencial O1 de 2005, suscribió con la Universidad Nacional de Colombia, el Convenio Interadministrativo GSA - 039 de 2007, mediante el cual se acordó adelantar el siguiente proceso:

1. Auditoría de los textos digitados de las normas del Sector,
2. Análisis de Vigencia y
3. Elaboración de los 4 proyectos de Decretos Únicos del sector administrativo de Minas y Energía en las áreas de minas, hidrocarburos, energía y gas, así como las compilaciones legislativas y anexos de estos mismos sectores.

En la primera actividad se realizó la auditoria de Textos Digitalizados la cual consistió en la verificación, reporte y corrección de errores, encontrados en las normas digitadas por el Ministerio de Minas y Energía, en comparación con las normas impresas en los Diarios Oficiales. Para desarrollar dicha actividad, se elaboró un Protocolo en el cual, se señalaron las pautas y procedimientos para la ejecución de la labor, así como el mecanismo para indicar y corregir los errores encontrados en los textos digitalizados.

El proceso de Auditoría de textos de normas se realizó con la comparación de los documentos en medio digital (Word) con los documentos en medio físicos. Dicha Auditoría, corresponde a normas expedidas durante el periodo de 1886 a 2007 y su revisión se realizaron de la más reciente a la más antigua. De esta manera, se realizó la auditoría de Mil Catorce (1014) Normas digitadas por el 'Ministerio de Minas y Energía.

En la segunda actividad se elaboró el análisis de vigencia de 1014 Normas, proceso en el cual se verifico el estado de vigencia de las mismas. Posteriormente se procedió a la elaboración de Decretos Únicos y Compilaciones Legislativas, así como de los respectivos Anexos, correspondientes a cada uno de los Subsectores del Ministerio de Minas y Energía.

Los Documentos se construyeron tomando como base las Normas que fueron Auditadas en la primera Fase del Proyecto y, asimismo, los Formatos de Análisis de Vigencia, elaborados durante la Segunda Fase. Todo esto, siguiendo los parámetros establecidos en el Instructivo 003 de la Presidencia de la República.

Para dicha construcción de Documentos se incluyó, aquella normatividad que trataba y desarrollaba de fondo cada uno de los Subsectores, esto es, sin incluir las normas que hacían parte de la estructura Normativa del Ministerio, aquellas normas sobre impuestos, regalías o de Derechos laborales, normas aprobatorias de tratados internacionales, normas que desarrollan situaciones jurídicas concretas y particulares, todo esto según lo solicitado por el propio Ministerio de Minas y Energía y siguiendo los lineamientos del Instructivo 03.

Tratándose del sector de Energía, se consideró pertinente incluir las normas aprobatorias de tratados internacionales, toda vez que, en este sector y en especial en el de Energía Nuclear, la mayoría de las fuentes normativas, provienen de dichos tratados.

De esta manera, se desarrollaron en total catorce documentos, los cuales son:

- 1. Cuatro Proyectos de Decreto Único.*
- 2. Tres Compilaciones Legislativas*
- 3. Cuatro Anexos a los Proyectos de Decreto Único*
- 4. Tres Anexos a las Compilaciones Legislativas.*

Las normas con las cuales se construyeron los documentos suman un total de 676, de las cuales: 327 son de Minas, 43 de Gas, 195 de Hidrocarburos y 11 1 de Energía.

ELABORACION DE DECRETOS UNICOS Y COMPILACIONES LEGISLATIVAS.

PROYECTOS DE DECRETO ÚNICO

En cada uno de estos Documentos, se incluyeron las Normas sin fuerza de Ley de cada uno de los Sectores, esto es, los Decretos Ordinarios y los Decretos Reglamentarios, expedidos por el Ejecutivo, sobre cada materia y que se determinaron como vigentes.

Se adecuó una nueva estructura normativa para cada Subsector y se incluyó en esta cada una de las normas correspondientes, en algunos casos normas completas y en otros solamente los artículos vigentes o disgregados de acuerdo con el tema planteado en la estructura normativa.

COMPILACIONES LEGISLATIVAS

Se trata de recopilaciones normativas que sí tienen fuerza de ley, es decir, recopilación de Leyes promulgadas por el Congreso, Decretos Ley y Decretos Legislativos, expedidos por el Ejecutivo.

Atendiendo a una estructura normativa acorde con la de los Decretos Únicos, se organizaron las normas que se encontraban Vigentes y las no Vigentes cuyo determinante de no vigencia, no fueran Derogatorias Expresas o Declaratorias de Inexequibilidad. Todo esto de acuerdo con el Instructivo 3 de la Presidencia de la República.

ANEXOS A LOS DECRETOS ÚNICOS Y A LAS COMPILACIONES LEGISLATIVAS.

Se construyeron documentos que contienen todas las normas de cada uno de los subsectores, Vigentes o no Vigentes, señalando la causa de su pérdida de Vigencia así como los pronunciamientos correspondientes de cada una de las Cortes (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Corte Constitucional), sobre éstas.

NORMOGRAMA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Ahora bien, respecto de la aplicación de este extenso trabajo a las necesidades específicas de los parámetros dispuestos por el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el Normograma de la Entidad, esta Oficina tuvo en su momento el cuidado de solicitar al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, autorización para homologar el trabajo realizado en desarrollo del proyecto de racionalización normativa a la exigencia del Normograma interno, a lo que Función Pública mediante oficio de radicado 2008EE5058, nos informo que efectivamente el esquema presentado como modelo se ajusta a los requerimientos en ese sentido.

No obstante como se observa en la extensa descripción del trabajo realizada anteriormente, se observa que el mismo fue objeto de un contrato con terceros, que destinaron 18 Estudiantes de Pregrado, 9 Abogados analistas de dedicación exclusiva para el desarrollo del mismo.

En este orden, dadas las funciones misionales de esta Oficina y las cargas de trabajo asumidas, nos resulta imposible adelantar la actualización sin contar con el recurso humano necesario para el efecto.

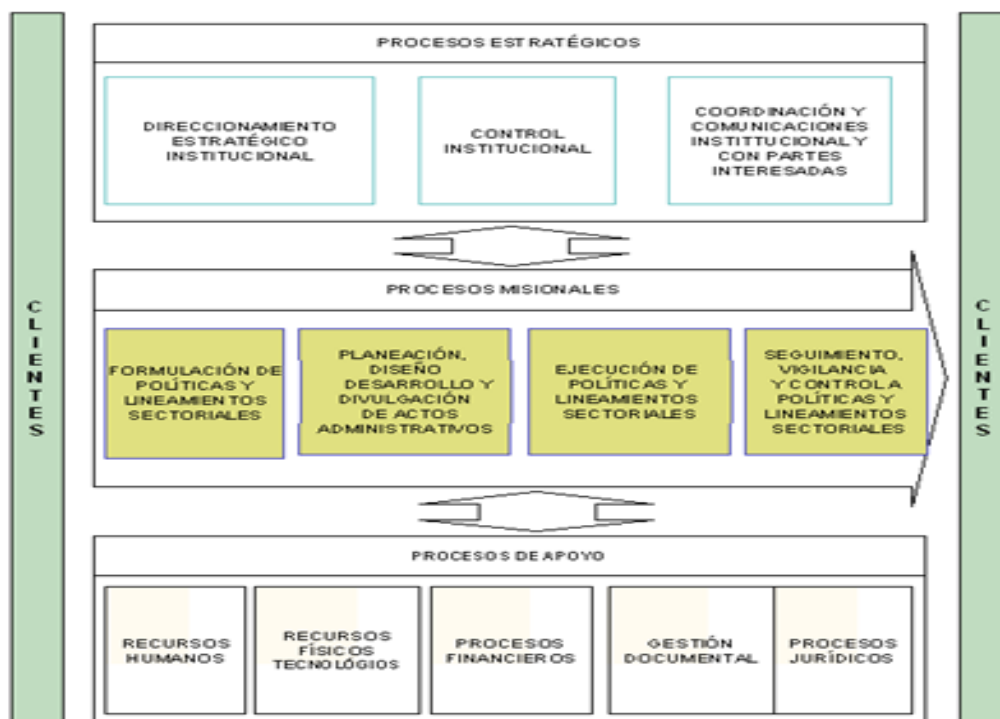
En consecuencia se adelantarán las gestiones administrativas para el efecto, con el fin de remitir a esa Oficina el compromiso correspondiente”.

La OCI estableció, que el Ministerio implementó el Normograma ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, aprobado mediante comunicación 2008025551 del 10 de junio de 2008, no obstante, no se ha actualizado frente a las competencias y responsabilidades asignadas.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que la Oficina Asesora Jurídica, debe proceder a gestionar la actualización del Normograma del Ministerio de Minas y energía, de manera que refleje las competencias y cometidos asignados por mandato legal.

Elemento 5. Modelo de Operación por Proceso

La OCI estableció, que las operaciones del Ministerio están orientadas hacia una organización por procesos, que permite el cumplimiento de los objetivos pactados, cuyo Mapa de Procesos es el siguiente:



36. Se han realizado revisiones a los procesos y ajustes de ser necesarios.

Según el Grupo de Planeación, si, se cuenta con una propuesta de mapa de procesos la cual fue aprobada por el Viceministro.

37. Se han realizado revisiones a los indicadores de los procesos y ajustes cuando ha sido necesario.

Según el Grupo de Planeación, si, se realizó una propuesta de ajuste a las baterías de indicadores.

La OCI estableció, que los indicadores que miden el cumplimiento de los procesos del Ministerio, se han actualizado periódicamente.

38. El modelo de operación por procesos implementado en la entidad ha facilitado la Planeación, Ejecución, Evaluación y Comunicación.

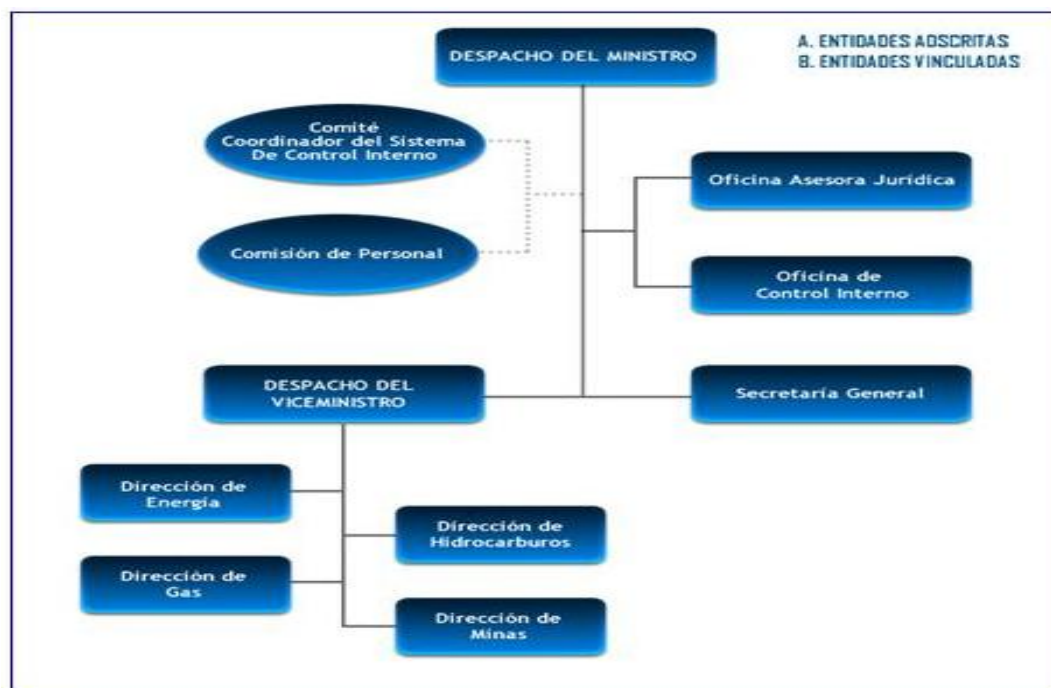
Según el Grupo de Planeación, si, mediante el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores, los cuales se encuentran publicados en la Intraminas.

39. En la vigencia 2010, se realizaron jornadas de socialización del mapa de los procesos a los servidores.

Según el Grupo de Planeación, si, se cuenta con listas de asistencia de estas actividades, las cuales están en el archivo del Grupo de Planeación.

Elemento 6. Estructura Organizacional

La OCI estableció, que la actual Estructura Organizacional del Ministerio de Minas y Energía, es la siguiente, la cual define las áreas organizacionales, funciones y los niveles de responsabilidad y autoridad:



Así mismo, se determinó que el Ministerio definió su planta de personal y cuenta con el manual específico de funciones y competencias laborales.

40. La entidad cuenta con una estructura organizacional flexible la cual contribuye a la gestión de procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, por Ejemplo los traslados de los funcionarios de Yaneth Bustos, Gladys Ramos, Luis Jairo Sánchez entre otros,

41. Se tienen en cuenta los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, en las caracterizaciones de los procesos se definen los responsables de los mismos. Se encuentran publicadas en Intraminas y está el organigrama de la entidad publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que las actividades necesarias para la ejecución de los procesos se encuentran descritas en la caracterización del mismo, donde se define el responsable de su ejecución.

42. Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la estructura Organizacional han contribuido al logro de los objetivos de los procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, los dueños de los procesos tienen claramente definidas sus responsabilidades.

10.3. COMPONENTE 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Elemento 7. Contexto Estratégico

43. Se encuentran establecidos los lineamientos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos.

Según el Grupo de Planeación, sí, se cuenta con un procedimiento el cual está publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que el Ministerio cuenta con el procedimiento documentado denominado “Procedimiento para la Elaboración de Mapa de riesgos”, el cual forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

44. La entidad ha revisado el documento de soporte de contexto estratégico para determinar nuevos factores de riesgo.

Según el Grupo de Planeación, sí, se revisó con la Alta Dirección.

Elemento 8. Identificación de Riesgos

45. Se divulgó el mapa de riesgos institucional y políticas de Administración del Riesgo.

Según el Grupo de Planeación, sí, a través de la Intraminas, Trípticos y Pantallazos.

Elemento 9. Análisis de Riesgos

46. La Administración del Riesgo ha contribuido a disminuir la materialización del riesgo en la vigencia 2010.

Según el Grupo de Planeación, si, a la fecha no se tienen registros de materialización de riesgos.

Elemento 10. Valoración de Riesgos

47. Se ha hecho seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados.

En las evaluaciones integrales que practica la Oficina de Control Interno, establecidas en el *Programa Anual de Auditoría Interna Independiente*, se contempla la verificación y evaluación del tema Mapa de Riesgos del respectivo proceso. Durante la vigencia 2010, la OCI realizó tres (3) Evaluaciones Integrales a los procesos del Ministerio.

Elemento 11. Políticas de Administración de Riesgos

48. Se han realizado acciones tendientes a mejorar las políticas de Administración de Riesgo.

Según el Grupo de Planeación, sí, se están ajustando los riesgos de acuerdo con lo establecido por el DAFP.

La OCI estableció, que efectivamente el Grupo de Planeación desde el año 2010, viene adelantando gestiones para efectos de actualizar el Mapa de Riesgos a los nuevos parámetros establecidos por el DAFP, no obstante, se está actualizando el formato de conformidad con los lineamientos dados por el DAFP.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Planeación, debe continuar con las gestiones tendientes a que el Mapa de Riesgos del Ministerio, considere los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

49. La alta dirección ha revisado los lineamientos con respecto al tratamiento de los riesgos.

Según el Grupo de Planeación, si, con la adopción de la Política de Administración del Riesgo.

50. La entidad ha verificado el cumplimiento de las políticas de administración de riesgo.

Según el Grupo de Planeación, si, con el seguimiento trimestral a los mapas de riesgos.

La OCI estableció, que las áreas organizacionales responsables de la ejecución de los procesos, realizan periódicamente seguimiento al Mapa de Riesgos, el cual remiten al Grupo de Plantación para lo de su competencia.

51. La administración del riesgo ha contribuido a disminuir el número de hallazgos de la contraloría.

La OCI estableció, que la Contraloría General de la República – CGR con base en la auditoría gubernamental practicada al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2009, estableció 46 hallazgos y 47 para la vigencia 2008, es decir que el número de hallazgos prácticamente se han mantenido. Lo anterior, permite deducir que la administración del riesgo no ha tenido incidencia directa en la disminución de los hallazgos presentados por la CGR.

52. La cultura del control se ha fortalecido a través de la aplicación de la Administración del Riesgo en Procesos, Proyectos y Contratación.

Según el Grupo de Planeación, si, con la medición de indicadores se fortalece la cultura de Control.

La OCI estableció, que la cultura de la Administración del Riesgo se ha fortalecido en la medida que los proceso cuentan con la identificación y valoración del riesgo. Así mismo, se determinan los riesgos inherentes a la contratación por cada tema.

10.4. COMPONENTE 4. ACTIVIDADES DE CONTROL

Elemento 12. Políticas de Operación

53. Las políticas de la operación de la entidad están adoptadas y divulgadas.

Según el Grupo de Planeación, si, se adoptaron mediante la Circular 18 012 del 2 de junio de 2009 y se encuentra publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que el Ministerio cuenta con el documento “Políticas y Lineamientos de Operación”, con fecha marzo de 2009, que corresponde a un elemento más del Modelo estándar de Control Interno – MECI.

54. En la vigencia 2010, se socializaron las políticas de operación a los servidores.

Según el Grupo de Planeación, si, se revisaron las Políticas de Operación de las caracterizaciones.

55. Las políticas de Operación han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Según el Grupo de Planeación, si, pues son lineamientos.

Elemento 13. Procedimientos

56. Relacionar las actividades que están pendientes de documentar su procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad, necesarias para el cumplimiento de los objetivos de Talento Humano.

Según el Grupo de Talento Humano, el proceso de Talento Humano se revisará en su totalidad en el año 2011, para determinar la pertinencia del proceso y los procedimientos vigentes actualmente.

La OCI considera, que el Ministerio tiene identificados y documentados sus procesos y actividades, no obstante, falta por documentar algunas actividades de procesos asignadas a las áreas organizacionales.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI sugiere que el las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, deben ccontinuar en la documentación de los procedimientos de las actividades, relacionadas con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, que se encuentren pendientes de ser descritos dentro del proceso de Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio.

57. Los procedimientos de la entidad están adoptados y divulgados.

Según el Grupo de Planeación, si, en el mapa de procesos publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que el procedimiento de ejecución de las actividades asociadas a los procesos del Ministerio, se encuentran documentadas en el Sistema de Gestión de la Calidad.

58. Se desarrollan las actividades de acuerdo a los procedimientos documentados.

Según el Grupo de Planeación, si, esto se evidencia en las Auditorias realizadas.

A través de las Auditorías Internas de Gestión Independientes, realizadas por la Oficina de Control Interno, se puede determinar, en términos generales, que las actividades se realizan de conformidad con lo establecido documentalmente.

59. Se han realizado revisiones a los procedimientos por parte de los responsables de los procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, se puede evidenciar en las versiones publicadas en Intraminas.

60. Los procedimientos documentados han facilitado el desarrollo de los procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, en ellos se registra el quehacer de los procesos. Ver Intraminas.

La OCI establece, que los procedimientos documentados permite al servidor público ejecutar la actividad de conformidad al deber ser, es decir, a la estandarización determinada.

Elemento 14. Controles

61. La entidad tiene definidos los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.

Según el Grupo de Planeación, si, los controles de los mapas de riesgos, son preventivos y en el análisis de indicadores se encuentran los preventivos.

La OCI establece, que los controles asociados a la ejecución de las actividades y procesos, se encuentran establecidos en el procedimiento documentado, que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

62. Se ha llevado a cabo revisión a los controles.

Según el Grupo de Planeación, si, se realiza seguimiento a los mapas de riesgos y a los indicadores de los procesos.

63. Los controles han contribuido a que los riesgos no se materialicen.

Según el Grupo de Planeación, si, cada dueño de proceso ha revisado sus controles para evitar la materialización de los riesgos.

En las evaluaciones integrales y de gestión que practica la Oficina de Control Interno, establecidas en el *Programa Anual de Auditoría Interna Independiente*, se contempla la verificación de los controles asociados a la actividad, descritos en el Mapa de Riesgos y en el procedimiento documentado. Durante la vigencia 2010, la OCI realizó Evaluaciones Integrales y de Gestión a los procesos del Ministerio.

64. En caso de materialización de los riesgos, los controles permiten reducir el impacto.

Según el Grupo de Planeación, si, en términos generales no se han materializado los riesgos del proceso.

Elemento 15. Indicadores

65. Cuáles indicadores estratégicos y de gestión se han diseñado, que permiten controlar el comportamiento de la ejecución de planes, proyectos y actividades del proceso de participación ciudadana.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, los indicadores se tienen establecidos en el Plan Operativo de la Entidad y a través del reporte de indicadores del Proyecto de Inversión.

La OCI estableció, que en la caracterización del proceso “*Subproceso Coordinación y Comunicación de los Mecanismos de Participación Ciudadana*”, se encuentran diseñados los indicadores a cargo del Grupo de Participación Ciudadana.

66. La entidad cuenta con indicadores que le permiten realizar la evaluación de su gestión.

Según el Grupo de Planeación, si, se cuenta con el Plan Operativo en el cual se mide la gestión de la Entidad y los indicadores de los procesos, están publicados en Intraminas.

La OCI estableció, que el Ministerio ha formulado indicadores para la ejecución de los objetivos y metas, a través del Plan Operativo, así mismo, estos se reflejan en la caracterización de cada proceso y la batería del indicador, que forman parte del Sistema de Gestión de la calidad, los cuales se autoevalúan periódicamente por el ejecutor del mismo.

67. Se ha revisado la pertinencia de los indicadores para evaluar la gestión de los procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, se están ajustando los indicadores.

La OCI estableció, que efectivamente el Grupo de Planeación desde el año 2010, viene adelantando gestiones para efectos de revisar los indicadores de gestión, de conformidad con los ajustes al Mapa de Riesgos y a las Caracterizaciones de los Procesos.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Planeación, debe continuar con las gestiones tendientes a revisar los indicadores de gestión de los Procesos.

68. Se ha realizado la evaluación de los indicadores teniendo en cuenta la oportunidad, finalidad, claridad, practicidad, confiabilidad, entre otros aspectos.

Según el Grupo de Planeación, si, en la batería de indicadores publicada en Intraminas.

69. La evaluación de los indicadores ha permitido medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos.

Según el Grupo de Planeación, si.

70. La información reportada por los indicadores ha facilitado la toma de decisiones.

Según el Grupo de Planeación, si, los resultados se publican a todos los funcionarios.

71. La información reportada por los indicadores ha permitido la generación de acciones tanto preventivas como correctivas.

Según el Grupo de Planeación, si, en las hojas de vida de los indicadores de la batería, se realiza el análisis de los indicadores y se decide si aplican o no acciones.

Elemento 16. Manual de Operación

72. El manual de procedimientos u operaciones es de fácil acceso para todos los servidores de la entidad.

Según el Grupo de Planeación, si, se encuentra publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que el Manual de Calidad y Operaciones del Ministerio de Minas y Energía, es de fácil acceso para los servidores públicos y la ciudadanía en general, por cuanto se encuentra publicado en la web, el cual forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

73. El manual de procedimientos u operaciones es utilizado como herramienta de consulta.

Según el Grupo de Planeación, si, cuando se van a ejecutar algunas actividades.

74. Se ha actualizado el Manual de Procedimientos u Operaciones cuando se presentan cambios en la operación de la entidad.

Según el Grupo de Planeación, si, se tiene una nueva versión, Publicado en Intraminas.

La OCI estableció, que el Manual de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con la versión 4 del 5 de abril de 2010.

75. La operación de la entidad, cumple con la estandarización establecida en el Manual de Procedimientos u Operaciones.

Según el Grupo de Planeación, si, se evidencia en las auditorias.

10.5. COMPONENTE 5. INFORMACIÓN

Elemento 17. Información Primaria

76. La entidad tiene identificadas las fuentes externas de información y los mecanismos para su administración y manejo.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, a través de la caracterización de procesos la entidad identifica las fuentes externas de información, las actividades que desarrollan a partir de ellas y los productos que se originan.

La OCI estableció, que las siete (7) fuentes externas de información se encuentran descritas en la caracterización del proceso “Coordinación y Comunicaciones Institucionales...” Con código CC-C-01, Versión 4 del 14 de mayo de 2010.

77. Se clasifica la información teniendo en cuenta sus necesidades de operación.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, a través de la caracterización de procesos y con base al mapa de riesgos, se logran establecer las necesidades de cada operación y permite realizar seguimiento a las mismas.

78. Se revisa en procedimiento la recepción y análisis a la información que soporta su operación.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, periódicamente se realiza seguimiento al procedimiento de recepción de la información que soporta la operación y es plasmado en el mapa de riesgos y finalmente en el informe trimestral de Análisis de Contenido entregado a la dirección.

79. El análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas ha sido utilizada para determinar acciones, preventivas, correctivas y de mejora.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, se evalúa la efectividad de los medios de comunicación a través de encuestas realizadas a los grupos de interés, como las encuestas a periodistas que cubren nuestra fuente y la encuesta de percepción del cliente externo, frente a los de productos y servicios que ofrece el Ministerio de Minas y Energía. Estos insumos son utilizados para realizar el análisis respetivo y proponer acciones tendientes a su mejoramiento. La encuesta se realizó en marzo de 2010, pero se debe obtener nuevamente la percepción y las expectativas del nuevo gobierno.

80. Cuenta con mecanismos de verificación para garantizar la oportunidad de la información.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, por medio de encuestas de percepción realizadas a los medios de comunicación que cubren nuestra gestión se logra verificar la oportunidad de la información y se toman las medidas pertinentes.

81. Se han realizado acciones, con el fin de fijar las políticas o directrices necesarias para la consecución, captura, almacenamiento y uso de la información primaria para el Ministerio y cada uno de los procesos identificados.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, a través del Grupo de Participación Ciudadana, se tienen políticas, procedimientos y reglamentos para el trámite interno de atención a Derechos de Petición, Quejas y Reclamos y procedimiento para realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

La OCI estableció, en relación con el proceso de Servicio al Ciudadano, que se cuentan con las políticas, directrices y procedimiento documentado para la atención a los ciudadanos, así como una base de datos de la información solicitada y la respuesta dada.

Elemento 18. Información Secundaria

82. La realimentación del cliente interno ha contribuido para la mejora de los procesos.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, a través de la retroalimentación con el cliente interno realizadas en años anteriores se han implementados acciones de mejora, también han contribuido mediciones adelantadas por el Grupo de Talento Humano y Comunicaciones y Prensa.

83. Tiene identificados los mecanismos de verificación de la información que se origina.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, a través del seguimiento a la información se logra verificar el contenido de la misma y este seguimiento es plasmado en el mapa de riesgos del área y en el informe trimestral de análisis de contenido que se le entrega a la alta dirección.

84. Tiene identificados los mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa en su interior.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, la administración de la información que se origina y se procesa al interior de la entidad, está a cargo del Grupo de Administración

Documental, aquella que se divulga a través de medios masivos de comunicación está a cargo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

La OCI estableció, que el Ministerio de Minas y Energía cuenta con la herramienta de software P8, en el cual se registra la información que ingresa y se produce en su interior, el cual ha sido efectivo para salvaguardar la información.

85. Se han realizado acciones con el fin de fijar las políticas o directrices necesarias para el diseño, procesamiento/producción, conservación y divulgación de la información secundaria y cada uno de los procesos identificados.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, se han establecido lineamientos internos para la información a publicar en la página Web, la información emitida a través de medios masivos de comunicación e impresos es revisada y avalada por Prensa y Comunicaciones de la entidad de acuerdo con los lineamientos internos y del Gobierno Nacional. Varios informes emitidos por las dependencias son insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía o para dejar a disposición en la página Web. Se cuenta con un manual de procedimientos de operación, configurado en el Manual de Calidad.

86. Se han realizado acciones, para establecer los mecanismos de divulgación de la información generada por el Ministerio en desarrollo de su función, con el fin de proporcionar elementos de juicio a la comunidad o grupos de interés, para que verifique y determine el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, sí, especialmente a través de la página Web, siguiendo los parámetros de Gobierno en Línea y a través de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía cumpliendo los parámetros del DAFP.

La OCI establece, que el medio institucional para la divulgación de la información producida por el Ministerio, es la página web, donde se publica la planeación y la gestión realizada.

Elemento 19. Sistemas de Información

87. Cuenta con mecanismos de verificación para garantizar la oportunidad de la información.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, desde esta dependencia se efectúa el seguimiento a los mecanismos de protección ciudadana con seguimiento general a través de una base de datos y recordatorios semanales a través de correo electrónico sobre las fechas de vencimiento y pendientes de atención.

La OCI establece, que el Ministerio verifica el cumplimiento de los términos legales de respuesta a los mecanismos de participación ciudadana, como derechos de petición y de información. Así mismo, la OCI realizó evaluación al proceso durante la vigencia 2010, para determinar su estado.

88. Conoce y tiene en cuenta para sus procesos de atención a la ciudadanía los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005 (Antitrámites).

Según el Grupo de Participación Ciudadana, se tiene en cuenta los lineamientos en la Ley 962 de 2005, en el proceso de atención al ciudadano.

89. Las tablas de retención documental de todas las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, se mantienen actualizadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000. Indicar la fecha de actualización de cada área.

Según la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental, las fechas de actualización de las tablas de retención documental por el Comité de Archivo, son:

- 27 de Mayo 2006, Despacho del Viceministro
- 6 de Marzo 2009 (Acta OI), Grupo de Talento Humano
- 6 de mayo 2009 (Acta 02), Grupo de Participación Ciudadana, Grupo Administración Documental, Grupo de Gestión Ambiental, Grupo de Sistemas y Sicom.
- 15 de Julio de 2009 (Acta 03), Secretaria General, Grupo de Jurisdicción Coactiva, Grupo de Asuntos Nucleares, Grupo de Control Interno Disciplinario, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica.
- 23 de Diciembre de 2009 (Acta 04), Despacho del Ministro, Dirección de Energía, Dirección de Gas, Dirección de Hidrocarburos.
- 12 de Julio de 2010 (Acta OI), Grupo Financiera, Grupo de Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativos.

Próximo Comité de Archivo para Actualización de Tablas de Retención Documental de las siguientes dependencias.

- Dirección de Minas
- Grupo de Planeación y Cooperación Técnica
- Grupo de Gestión Ambiental
- Grupo de Financiera
- Grupo de Sistemas

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Gestión Documental, debe continuar con la gestión de solicitar a las áreas Dirección de Minas, Grupo de Planeación, Grupo de Gestión Ambiental y Grupo de Sistemas, la actualización de las tablas de retención documental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000. Así mismo, revisar si es pertinente la actualización de la tabla del Despacho del Viceministro.

90. Las Tablas de Retención Documental - TRD, han contribuido a la mejora en el desarrollo de los procesos que ejecuta la Entidad. Indicar caso específico.

Según la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental, las TRD han contribuido para la organización de los archivos de gestión y transferencias documentales, realizadas en las siguientes fechas:

FECHA TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA
25/01/2010	Dirección de Energía
25/01/2010	Dirección de Energía
25/01/2010	Dirección de Energía
25/01/2010	Dirección de Energía
17/02/2010	Grupo Financiero
15/04/2010	Dirección de Gas
06/05/2010	Grupo Control Interno Disciplinario
02/08/2010	Secretaria General
21/12/2010	Dirección de Hidrocarburos
21/12/2010	Dirección de Minas
23/12/2010	Grupo de Administración Documental

Las Tablas de Retención Documental se pueden consultar por la INTRAMINAS en el link de Gestión Documental, sale un submenú que dice Tablas de Retención Documental y allí se puede consultar todas las tablas de las dependencias.

Elemento 20. Sistemas de Información

91. Se ha realizado actualización y/o mantenimiento a los Sistemas de Información que utiliza la entidad. Relacionar nombre de la herramienta, fecha de actualización o mantenimiento y tipo de labor.

Según el Grupo de Sistemas, las actualizaciones a los Sistemas de Información, se realizaron en las siguientes fechas:

SISTEMA DE INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN Y /O MANTENIMIENTO REALIZADO Y TIPO DE LABOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
Sistema de Información Liquidación de Regalías de Hidrocarburos SUIME - REGALIAS	En este sistema se realizó ajuste al módulo de liquidación del fondo de becas, para diferenciar e identificar la empresa operadora de la empresa dueña del contrato de exploración y explotación, para referir los oficios de cobro del aporte al fondo de becas.	Diciembre de 2010
Sistema de Información Liquidación de Impuesto del Transporte de Hidrocarburos SUIME -TRANSPORTE	Se actualizó el sistema a una nueva versión de .NET 2003 a .NET 2008, se están realizando pruebas de funcionalidad del sistema	Diciembre de 2010
Sistema de Correspondencia - P8	Se renovaron las licencias de la plataforma IBM FILENET P8, se realizaron mejoras al sistema	Octubre de 2010
Sistema de Recursos Físicos	Se actualizó la aplicación con un rediseño en ambiente WEB.	Diciembre de 2010
Sistema de nómina – SARA	Se contrató el desarrollo e implementación de un sistema de personal. Se trabajó durante todo el año y su implementación se inició en noviembre. Liderado por el Grupo de Talento Humano.	Diciembre de 2010

SISTEMA DE INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN Y /O MANTENIMIENTO REALIZADO Y TIPO DE LABOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
Sistema de Fondo de Becas	Puesta en producción del módulo de liquidación de aportes al fondo de becas Se verificó y ajusto el proceso de aprobación por parte del jefe a las solicitudes de los funcionarios.	Diciembre de 2010
Portal WEB del Ministerio de Minas y Energía	Se realizaron las adecuaciones al Portal WEB de manera que se logró el 100% de las tres primeras fases de Gobierno en Línea.	Diciembre de 2010

92. Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la Entidad, han garantizado la integridad de la información, durante la vigencia 2010. Si su respuesta es afirmativa, indicar caso específico a manera de ejemplo. Relacionar cuales herramientas son susceptibles de mejoramiento, de manera que garanticen la información.

Según el Grupo de Sistemas, los sistemas de información utilizados por el Ministerio han venido garantizando la integridad de la información, a manera de ejemplo se puede mencionar el Sistema de Información de Liquidación de Regalías de Hidrocarburos.

10.6. COMPONENTE 6. COMUNICACIÓN PÚBLICA

Elemento 20. Comunicación Organizacional

93. Se ha identificado la política de comunicación de la entidad.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, la Política de operación se adoptó mediante Documento de Políticas y lineamientos de operación de marzo de 2009, el cual se encuentra publicado en Intraminas.

94. Se ha elaborado el plan de comunicaciones de la entidad.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, periódicamente se pone en consideración y se presentan mejoras a la estrategia de comunicaciones. Bajo el radicado 2010068984 se entregó la nueva propuesta actualizada del plan de comunicaciones de la entidad y la estrategia para el manejo de las comunicaciones.

95. Se ha revisado el plan de comunicación y de ser necesario se efectuaron los ajustes pertinentes.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, con cada nuevo Gobierno, la oficina asesora de comunicaciones y prensa expone a la alta dirección un nuevo plan de comunicaciones. Para el año 2010, fue radicada la propuesta bajo el numero 2010068984.

96. El plan de comunicación ha facilitado el manejo de la información de la entidad.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, una vez establecidos los lineamientos de comunicación en la entidad, ha facilitado el manejo, seguimiento, control y coordinación de la información emitida por la entidad.

97. Se han realizado acciones para institucionalizar las Mesas de Trabajo u otro instrumento en cada área organizacional del Ministerio, como mecanismo de comunicación y divulgación de las decisiones tomadas en el Comité de Dirección, donde participen los servidores públicos ejecutores de los procesos, mejorando la trazabilidad de la información.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, el Ministerio cuenta con diferentes comités que permiten canalizar esta comunicación, entre ellos se encuentran el comité de dirección, de Secretaría General, de bienestar, contratación, emergencia, informática entre otros. Además existen otros mecanismos de comunicación como la publicación de circulares institucionales, al igual que boletines que garantizan el mejoramiento de la trazabilidad de la información.

98. WEB se mantenido actualizada. Relacione cuadro de seguimiento que el Grupo de Sistemas realizó a la actualización de la página WEB durante la vigencia del año 2010.

Según el Grupo de Sistemas, se tiene bajo su responsabilidad el correcto funcionamiento del Portal WEB del Ministerio en cuanto a garantizar su disponibilidad, es decir, el servidor funcionando, la red de comunicaciones operativa, el servicio de acceso a Internet habilitado, con respecto al contenido y actualización de la información, se tiene un responsable por dependencia el cual debe garantizar la calidad y actualidad de la información publicada en cada uno de los sectores y módulos del Portal. Por lo anterior, el Grupo de Sistemas no tiene registro de esta labor.

99. La información disponible para el ciudadano y partes interesadas se ha mantenido actualizada.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, la divulgación y actualización de la información a través de la página Web, está a cargo de los líderes de informática de cada dependencia donde se origina la información. A través de los canales presenciales el Grupo de Participación Ciudadana y las Direcciones Técnicas promueven la información disponible.

La OCI estableció, que la gestión o ejecución de los Planes Operativos del Ministerio para la vigencia 2010, se encuentran publicados en la página web.

100. La entidad facilita la divulgación de la información y la participación ciudadana.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, se han diseñado e implementado diversas estrategias de participación para facilitar el acceso a la información, especialmente a través de canales presenciales, virtuales e impresos.

La OCI establece, que el Ministerio divulga su información que produce a través de página web, diario oficial, prensa y audiencias públicas, entre otros.

Elemento 21. Comunicación Informativa

101. Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados en la Entidad, han garantizado a los ciudadanos y partes interesadas el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos, indicar caso específico.

Según el Grupo de Sistemas, las herramientas tecnológicas del Ministerio sí han garantizado a los ciudadanos el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos. Mediante el Portal WEB del Ministerio, se ofrecen servicios a la ciudadanía tales como: Módulo de PQR - Peticiones, Quejas y Reclamos mediante el cual el Grupo de Participación Ciudadana puede realizar direccionamiento y seguimiento a este tipo de solicitud realizada por el ciudadano.

102. Se han realizado acciones, con el fin de efectuar una revisión a los mecanismos de Comunicación Informativa del Ministerio. Esto se refiere, a generar estrategias y procedimientos que garanticen la rendición de Cuentas amplia y transparente de la gestión realizada por el Ministerio, tanto a la comunidad y sus grupos de interés como a los organismos de control fiscal.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, se han revisado los lineamientos del DAFP, especialmente la cartilla metodológica y se han efectuado reuniones con el comité de alistamiento y líderes sectoriales para reforzar los parámetros mínimos para llevar a cabo las Audiencias Públicas.

103. Se han realizado acciones, con el fin de fijar las políticas o directrices necesarias para la implementación de estándares de Comunicación Informativas para el Ministerio y para cada uno de los procesos identificados.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, sí, a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Elemento 22. Medios de Comunicación

104. La Rendición de Cuentas ha contribuido a aumentar la participación y reconocimiento por parte de la ciudadanía.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, así lo manifiesta la medición de la satisfacción de los ciudadanos participantes en las Audiencias Públicas.

La OCI estableció, que el Ministerio realiza Audiencia Pública por cada sector técnico, que permite la participación ciudadana por grupos de interés.

105. Cuenta con canales de comunicación interno y externos para socializar la información generada.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, esta entidad cuenta con canales de comunicación definidos tanto internos como externos entre los que se encuentran el sistema de correspondencia, un correo institucional, una página Web, una Web interna, un buzón de sugerencias, boletines informativos tanto externos como internos, comunicados de prensa y la entrega de la información por parte de Correos de Colombia, permitiendo el flujo formal de la comunicación.

106. La entidad verifica la funcionalidad de sus canales de comunicación (pagina Web, carteleras edictos, perifoneos, entre otros.)

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, mediante encuestas de percepción a los clientes la entidad verifica la funcionalidad de sus canales de comunicación.

107. Se revisa de ser necesario los métodos, recursos e instrumentos utilizados para la divulgación de la información.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, a través de los resultados obtenidos de las encuestas, se presentan recomendaciones para mejorar los mecanismos y las herramientas de divulgación de la información en los informes entregados a la dirección.

Según el Grupo de Participación Ciudadana, se implementan permanentemente acciones de mejoramiento, en coordinación con el Grupo de Sistemas, y Prensa y Comunicaciones de la Entidad.

108. Se han realizado acciones para revisar los procesos de Comunicación Organizacional del Ministerio.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, cada vez que hay lugar a revisión por parte de la dependencia, se revisa y actualiza los procesos de Comunicación Organizacional, la cual fue modificada el mes de diciembre y nos encontramos a la espera de su aprobación para proceder a la divulgación necesaria.

109. Se ha diseñado el Plan de Medios, que permita la implementación del Elemento Medios de Comunicación del Sistema de Control Interno, es decir, se han establecido los mecanismos, métodos, recursos e instrumentos para divulgación y circular amplia y focalizada de la información generada y su socialización a los grupos de interés.

Según la Asesora Despacho Ministro, para temas de Comunicaciones, el Ministerio de Minas y Energía cuenta con un plan de medios completo en el que se establecen los medios, las herramientas y los mecanismos para divulgar de manera adecuada la información y se encuentra contenido en la estrategia de comunicaciones que se divulga en la entidad entre los grupos de interés y la ciudadanía en general.

110. Cuáles son los indicadores estratégicos y de gestión diseñados, que permiten controlar el comportamiento de la ejecución de planes, proyectos y actividades del proceso, de comunicación.

Los indicadores del área se encuentran contenidos en la batería de indicadores, la cual es parte de seguimiento constante, ellos son:

- Número de boletines publicados/ total de boletines planeados
- Número de solicitudes gestionadas / Número total de solicitudes
- Número de ruedas de prensa realizadas / No de ruedas de prensa requeridas
- Número de comunicados de prensa publicados/ No de comunicados de prensa planeados
- Número de participaciones positivas o neutrales en medios escritos a nivel nacional/No. total de participaciones del Ministro en medios escritos a nivel nacional.

10.7. COMPONENTE 7. AUTOEVALUACIÓN

Elemento 23. Autoevaluación de Control

111. Las acciones de mejora producto de la autoevaluación del control han fortalecido el funcionamiento de control interno.

Según el Grupo de Planeación, Este tema es competencia de la Oficina de Control Interno.

De conformidad con el *Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 1000:2005*, de marzo de 2006, en el numeral 3.1.1 Autoevaluación del Control, la implementación, desarrollo y mejoramiento de este elemento es competencia de los servidores públicos que dirigen y ejecutan los procesos, luego la Oficina de Control Interno sería responsable de la Autoevaluación de Control del proceso que ejecuta, es decir, de la Evaluación Independiente, de conformidad con la siguiente definición:

“Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

La Autoevaluación del Control debe verificar la existencia de cada uno de los elementos de control así como evaluar su efectividad en los procesos, áreas responsables y la entidad. Se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operacionalización.”
(Subrayado fuera de texto)

No obstante la respuesta del Grupo de Planeación, la OCI establece, que las áreas organizacionales verifican y evalúan sus controles, al momento de determinan el cumplimiento de sus metas, objetivos e indicadores, y el análisis a la materialización de los riesgos, el cual se ejecuta mensualmente.

Elemento 24. Autoevaluación de Gestión

112. Tiene definidos los mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso para determinar el cumplimiento de la gestión institucional.

Según el Grupo de Planeación, si, a través de los indicadores de los procesos. Publicados en Intraminas.

113. Se ha realizado seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.

Según el Grupo de Planeación, si, de manera trimestral. Se encuentra en Intraminas.

114. Las acciones de mejora producto de la autoevaluación de la gestión han fortalecido el cumplimiento de metas.

Según el Grupo de Planeación, si, se refleja en el cumplimiento de los indicadores establecidos.

La OCI estableció, que el cumplimiento de las metas obedece a que las áreas organizacionales monitorean periódicamente sus indicadores, lo cual permite detectar desviaciones y establecer las medidas correctivas para la consecución de los objetivos.

10.8. COMPONENTE 8. AUTOEVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Elemento 25. Evaluación del Sistema de Control Interno

Elemento 26. Auditoría Interna

115. Las auditorias de calidad se desarrollan de acuerdo al procedimiento documentado.

Según el Grupo de Planeación, si, los informes se encuentran publicados en Intraminas.

La OCI estableció, que las Auditorías Internas de Calidad se ejecutaron en la vigencia 2010, en consonancia con el procedimiento establecido para el efecto. La OCI participó de manera activa en la ejecución de Auditorías Internas de Calidad.

10.9. COMPONENTE 9. PLANES DE MEJORAMIENTO

Elemento 27. Plan de Mejoramiento Institucional

116. Se han realizado seguimientos programados a los planes de mejoramiento.

Según el Grupo de Planeación, si, de manera trimestral se realiza seguimiento. Ver Intraminas.

La OCI estableció, que el Ministerio realizó de manera periódica , en cabeza de la Oficina de Control Interno, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se centra en las acciones formuladas con la Contraloría General de la República.

Elemento 28. Plan de Mejoramiento por Porcesos

117. Se han realizado planes de mejoramiento con base en los informes de la evaluación de la gestión.

Según el Grupo de Planeación, si, se cuenta con Planes por Contraloría, manejados por la Oficina de Control Interno y de Calidad por el Grupo de Planeación.

118. Están debidamente identificados los planes de mejoramiento por proceso, de acuerdo a las necesidades de mejora de los mismos, las metas esperadas y los resultados alcanzados.

Según el Grupo de Planeación, si, se evidencia con el seguimiento al Plan de Mejora.

119. Los responsables de los procesos han realizado seguimientos programados a los planes de mejoramiento.

Según el Grupo de Planeación, si, de manera trimestral se reportan los avances.

120. El plan de mejoramiento por procesos cuenta con acciones que responden a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Según el Grupo de Planeación, si, en el Plan de Mejora que maneja el Grupo de Planeación corresponde a los Planes de Calidad, la Oficina de Control Interno es la responsable del Consolidado.

La OCI estableció, de acuerdo con el Plan formulado, que algunas áreas organizacionales han establecido acciones con base en las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

121. Se ha evaluado la eficacia de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, la eficacia se mide una vez se cierran las acciones del plan.

122. El modelo de operación por procesos, se ha fortalecido debido a las acciones de mejora de los planes de mejoramiento por procesos.

Según el Grupo de Planeación, si, a través de las acciones implementadas en el Plan de Mejora, el cual se encuentra publicado en Intraminas.

Elemento 29. Plan de Mejoramiento Individual

123. Se cuenta con la formulación de Planes de Mejoramiento Individual.

Según el Grupo de Talento Humano, si se cuenta con la formulación de Planea de Mejoramiento Individual, a través de la firma consultora THT se formularon para cada uno de los Servidores Públicos. Esta información es confidencial y los archivos se encuentran en el Grupo de Talento Humano.

La OCI determinó, que los informes de Brechas efectivamente se dieron a conocer a cada uno de los servidores públicos, no obstante las acciones que debe mejorar cada funcionario no se registraron en el formato establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía. Es decir, que el Ministerio no cuenta con Planes de Mejoramiento Individual, formalmente establecidos.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, debe asegurarse que al interior se formulen los Planes de Mejoramiento Individual, con base en los resultados de las evaluaciones establecidas por el Ministerio de Minas y Energía.

124. Los jefes han realizado seguimiento programado a los planes de mejoramiento de los servidores a su cargo.

Según el Grupo de Planeación, si, a través de la firma consultora THT, se formularon para cada uno de los Servidores Públicos, esta información es confidencial y los archivos se encuentran en el Grupo de Talento Humano.

Los comentarios y recomendaciones de la OCI, son los mismos del punto anterior, pregunta 123.

125. Los jefes han verificado que las acciones contempladas en los planes de mejoramiento individual, son las adecuadas para minimizar o eliminar las desviaciones encontradas.

Según el Grupo de Planeación, si, a través de la firma consultora THT, se formularon para cada uno de los Servidores Públicos, esta información es confidencial y los archivos se encuentran en el Grupo de Talento Humano.

Los comentarios y recomendaciones de la OCI, son los mismos del punto anterior, pregunta 123.

126. Se hizo seguimiento al desarrollo y efectividad de las acciones de mejoramiento individual.

Según el Grupo de Talento Humano, si se desarrolla el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejoramiento individual, a través de la evaluación de competencias 360º año 2011.

La OCI estableció, que el Ministerio no cuenta con Planes de Mejoramiento Individual, por tal razón no se puede hacer seguimiento a la efectividad de las acciones que no se han formulado en dicho instrumento.

Oportunidad de Mejoramiento: La OCI considera que el Grupo de Talento Humano, una vez se formulen los Planes de Mejoramiento Individual, debe asegurarse que los directores, jefes y coordinadores realicen el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejoramiento individual.

127. Se evidencia una mejora en el desempeño de los servidores, producto del plan de mejoramiento individual.

Según el Grupo de Planeación, si, se desarrolla el seguimiento a través de la evaluación de competencias 360º año 2011.

Los comentarios y recomendaciones de la OCI, son los mismos del punto anterior, pregunta 126.

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno recomienda a todas las áreas organizacionales del Ministerio, continuar con las gestiones conducentes a mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, descritos en el *Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado*.

9. RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN MECI

Se estableció, que el grado de implementación de **MECI** es del **96.03%**, con un nivel de riesgo BAJO, es decir, en *Cumplimiento*, con base en la aplicación del cuestionario¹ y en la metodología de interpretación dada por el DAFP.

AVANCE IMPLEMENTACIÓN MECI				96,03%	Cumplimiento	
ELEMENTO	Avance (%)	COMPONENTE	Avance (%)	SUBSISTEMA	Avance (%)	
1	ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS	100				
2	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	96,25	1	AMBIENTE DE CONTROL	84,17	
3	ESTILO DE DIRECCIÓN	56,25				
4	PLANES Y PROGRAMAS	97,5				
5	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	95	2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	97,5	
6	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100		1	CONTROL ESTRATÉGICO	95
7	CONTEXTO ESTRATÉGICO	100				
8	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	100				
9	ANÁLISIS DE RIESGOS	100	3	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100	
10	VALORACIÓN DE RIESGOS	100				
11	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100				
12	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	100	4	ACTIVIDADES DE CONTROL	100	
13	PROCEDIMIENTOS	100				
14	CONTROLES	100				
15	INDICADORES	100				
16	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	100				
17	INFORMACIÓN PRIMARIA	100	5	INFORMACIÓN	100	
18	INFORMACIÓN SECUNDARIA	100				
19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100		2	CONTROL DE GESTIÓN	100
20	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	100				
21	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	100				
22	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	100	6	COMUNICACIÓN PÚBLICA	100	
23	AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL	100	7	AUTOEVALUACIÓN	100	
24	AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN	100				
25	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	100	8	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	100	
26	AUDITORÍA INTERNA	100				
27	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTRUCIONAL	100				
28	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	100	9	PLANES DE MEJORAMIENTO	80,00	
29	PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	40				
				3	CONTROL DE EVALUACIÓN	91,43

Metodología Implementación MECI	
90 - 100	Cumplimiento
60 - 89	Incumplimiento Medio
0 - 59	Incumplimiento Alto

¹ Resultados del cuestionario, aplicado el 24 de febrero de 2010.

Según los resultados arrojados por el Aplicativo MECI, los siguientes elementos son susceptibles de mejoramiento continuo, los cuales obtuvieron una puntuación igual o inferior a 60: [3] Estilo de Dirección, 56.25%; y [29] Plan de Mejoramiento Individual, 40%.

10. INFORME EJECUTIVO

Con base en los resultados de la *Evaluación Independiente* de la Oficina de Control Interno a la Implementación del MECI, se presenta el análisis de los avances y dificultades del Sistema de Control Interno, que forma parte del *Informe Ejecutivo Anual*, por Subsistema.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Está determinado por los productos que evidencian el cumplimiento de las variables analizadas, tanto en la Autoevaluación como en la Evaluación Independiente. Adicionalmente, se realiza revisión permanente de los controles establecidos a los procesos y a los indicadores formulados para medir su gestión.

Evidencias: Código de Ética, Programa Anual de Inducción y Reinducción, Plan Anual de Capacitación, Evaluaciones del Desempeño, Manual de Funciones y Competencias Laborales, Acuerdos de Gestión, Políticas de Calidad, Informes de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Pensamiento Estratégico, Manual de Calidad, Batería de Indicadores, Organigrama, Plan Estratégico, Normograma 2008, Matriz DOFA, Reportes del Plan Operativo, Ejecución Presupuestal, Mapa de Procesos, Hoja de Vida del Indicador, Sistema de Administración de Riesgos, Circular de Actualización de Mapas de Riesgos.

Dificultades

Más que dificultades, se establecen oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control Estratégico, con miras a incrementar el desarrollo y mantenimiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno, las cuales se darán a conocer a las áreas organizacionales responsables de su implementación.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Está determinado por los productos que evidencian el cumplimiento de las variables analizadas, tanto en la Autoevaluación como en la Evaluación Independiente. Adicionalmente, se realiza revisión permanente de los controles establecidos a los procesos y a los indicadores formulados para medir su gestión.

Evidencias: Políticas de Operación, Mapa de Procesos, Manual de Calidad u Operaciones, Sistema de Gestión de Calidad, Plan Indicativo, Hoja de vida del Indicador, Reportes del Plan Operativo, Reportes del Análisis al Mapa de Riesgos, Caracterización del Subproceso Coordinación y Comunicaciones con Empresas del Sector, Subproceso Coordinación y Comunicación Imagen Institucional, Subproceso Coordinación y Comunicación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Tablas de Retención Documental, Informe de la Oficina de Control Interno respecto de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Informe de satisfacción del cliente, Base de datos, Estrategias de divulgación, Sistema de Información P8.

Dificultades

Más que dificultades, se establecen oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control de Gestión, con miras a incrementar el desarrollo y mantenimiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno, las cuales se darán a conocer a las áreas organizacionales responsables de su implementación.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Está determinado por los productos que evidencian el cumplimiento de las variables analizadas, tanto en la Autoevaluación como en la Evaluación Independiente. Adicionalmente, se realiza revisión permanente de los controles establecidos a los procesos y a los indicadores formulados para medir su gestión. Se ha incrementado la cobertura de los temas evaluados por la Oficina de Control Interno.

Evidencias: Evaluaciones del Sistema de Control Interno realizadas por la Oficina de Control Interno, Plan Estratégico, Plan Operativo, Planes de Mejora, Plan Indicativo, Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, Planes de Mejoramiento, Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (con la Contraloría) realizado por la Oficina de Control Interno, Mapa de Procesos.

Dificultades

Más que dificultades, se establecen oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control de Evaluación, con miras a incrementar el desarrollo y mantenimiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno, las cuales se darán a conocer a las áreas organizacionales responsables de su implementación.

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno considera que el Ministerio, debe asegurarse que al interior de las áreas organizacionales se formulen los Planes de Mejoramiento Individual, con base en los resultados de las evaluaciones establecidas.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo muy importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro integro de los objetivos y metas institucionales.

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno recomienda a todas las áreas organizacionales del Ministerio, continuar con las gestiones conducentes a mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, descritos en el Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado.

Diligenciado por:	Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez	Fecha:	2/24/2011 8:40:40 AM
Revisado por:	Carlos Rodado Noriega	Fecha:	2/25/2011 7:11:46 PM
Aprobado por:	Carlos Rodado Noriega	Fecha:	2/25/2011 7:11:57 PM

11. CERTIFICACIÓN DEL DAFP

Con base en los registros realizados en el Aplicativo MECI, el 9, 23, 24 y 25 de febrero de 2011, el sistema arrojó el siguiente Certificado de Recepción de Información, con radicado **1382**.



CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2010.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-08 de 2010 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
 Representante Legal : Carlos Rodado Noriega
 Jefe de Control Interno: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
 Radicado Informe Ejecutivo No:1382
 Fecha de Reporte:2/25/2011 7:11:57 PM

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR ARANGO VIANA
 Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

Carrera 5a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,
 Internet: www.daff.gov.co,
 Email: webmaster@daff.gov.co, Bogotá D.C., Colombia



12. CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO

Considerando los resultados de la *Autoevaluación* de Implementación del MECI y la *Evaluación Independiente*, esta Oficina conceptúa lo siguiente:

- El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo muy importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro integro de los objetivos y metas institucionales.
- El proceso de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en el Ministerio, como herramienta del Sistema de Control Interno, se encuentra en un avance del **96,03%**, con un nivel de riesgo **BAJO**, es decir, en *Cumplimiento*.

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

ACS / YRB

ANEXO 1. ENCUESTA DAFP 2011

CUESTIONARIO IMPLEMENTACIÓN MECI – SGC
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 FEBRERO 2011

COMPONENTE	ENUNCIADO	PREGUNTA - Implementación	EN PROCESO			PREGUNTAS - Mantenimiento	PREGUNTAS - Impacto					
			SI	NO			SI	NO	SI	NO		
	1) El documento que contiene los principios éticos de la entidad:	1, Fue construido participativamente y está documentado				2, Se han definido y aplicado mecanismos de socialización de los valores a todos los servidores de la entidad y los particulares que ejercen funciones públicas. 3, Se ha dado a conocer en los procesos de inducción de los nuevos funcionarios el documento que contiene los principios éticos.				4, En la entidad se han disminuido el número de investigaciones disciplinarias relacionadas con las faltas éticas del servidor público.		
	2) En cumplimiento de las etapas de ingreso, permanencia y retiro de personal la entidad:	1, Cuenta con políticas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público				2, Ha realizado seguimiento al cumplimiento de las políticas de Talento Humano. 3, Producto de dicho seguimiento se han formulado acciones correctivas o de mejora. 4, Ha realizado reintroducción en los últimos 2 años. 5, Ha realizado medición del clima laboral en los últimos 2 años. 6, En la evaluación de la capacitación los servidores consideraron haber recibido conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 7, Los encargados de evaluar a los empleados han realizado seguimiento al desempeño. 8, Ha cumplido los términos legales de la evaluación del desempeño. 9, Con base en la evaluación del desempeño ha realizado los planes de mejoramiento individual.				10, Cuenta con el informe consolidado del proceso de inducción. 11, Los funcionarios al evaluar la inducción, consideran que contribuye al conocimiento de la entidad.		

<p>AMBIENTE DE CONTROL</p>	<p>3) Las políticas de la alta dirección respecto a la forma de guiar y orientar la entidad:</p>	<p>1, Evidencian el compromiso y respaldo para el ejercicio del control interno</p>		<p>2, Ha realizado seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión.</p> <p>3, Producto del seguimiento a los acuerdos de gestión se han generado acciones correctivas, preventivas o de mejora.</p> <p>4, Se realiza por parte del nivel directivo seguimiento y control a las políticas adoptadas en el sistema de Control Interno.</p> <p>5, La alta dirección ha generado lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>6, La entidad ha presentado cambios favorables en los resultados de la medición del índice de transparencia con relación al obtenido en la vigencia anterior.</p> <p>7, Durante el último año han disminuido el número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio.</p>	
	<p>4) La entidad cuenta con documentos adoptados y divulgados que contienen:</p>	<p>1, Misión, visión, objetivos institucionales, acciones, cronogramas, responsabilidades y metas acordadas con el qué hacer misional de la entidad</p>		<p>2, El normograma se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por mandato legal.</p> <p>3, Se tuvo en cuenta en la formulación de la planeación institucional y el diagnóstico estratégico.</p> <p>4, Para la formulación de los planes y programas de la entidad tuvo en cuenta: a) consultas a la ciudadanía y a las partes interesadas, b) requerimientos y expectativas de los clientes, c) un análisis o verificación de los requerimientos legales y/o presupuesto.</p> <p>5, Se ha realizado seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento de las actividades propuestas.</p> <p>6, Se ha realizado seguimiento a la ejecución presupuestal.</p> <p>7, Con base en los resultados de los seguimientos se han efectuado ajustes a la planeación.</p>	<p>8, La implementación del MECI ha mejorado la ejecución presupuestal de su entidad, tanto de funcionamiento como de inversión.</p>	

	<p>5)La entidad cuenta con un Modelo de Operación por procesos acorde a su gestión, el cual:</p>	<p>1,Muestra las diferentes interrelaciones y cadenas de valor, que permiten el desarrollo y alcance de la misión y visión institucionales</p>			<p>2,Se han realizado revisiones a los procesos y ajustes de ser necesarios.</p> <p>3,Ha tenido en cuenta los requerimientos de los clientes cuando se han realizado revisiones a los procesos.</p> <p>4,Se han realizado revisiones a los indicadores de los procesos y ajustes cuando ha sido necesario</p>	<p>5,El modelo de operación por procesos implementado en la entidad ha facilitado la :</p> <p>a) Planeación</p> <p>b) Ejecución</p> <p>c) Evaluación</p> <p>d) Comunicación</p>	
<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>6)La entidad cuenta con una estructura organizacional flexible, la cual:</p>	<p>1,Contribuye a la gestión por procesos.</p>			<p>2,Los niveles de autoridad y responsabilidad de la entidad han facilitado la toma de decisiones.</p> <p>3,Se tienen en cuenta los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos.</p> <p>4,En el último año se han realizado jornadas de socialización del mapa de procesos a los servidores.</p>	<p>5,Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional han contribuido al logro de los objetivos de los procesos.</p>	
<p>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>7)La entidad cuenta con:</p>	<p>1,Los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos.</p> <p>1,El mapa de riesgos institucional y políticas de Administración del Riesgo divulgadas</p>			<p>2,La entidad ha revisado el documento soporte de contexto estratégico para determinar nuevos factores de riesgo.</p> <p>3,Se han realizado acciones tendientes a mejorar las políticas de Administración del Riesgo.</p> <p>4,Se ha hecho seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados.</p> <p>5,La alta dirección ha revisado los lineamientos con respecto al tratamiento de los riesgos.</p> <p>6,La entidad ha verificado el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo</p> <p>2,Pregunta de consulta: Su entidad aplica la metodología expedida por el DAFP para la Administración del Riesgo</p>	<p>7,La administración del riesgo ha contribuido a disminuir el número de hallazgos de la Contraloría.</p> <p>8,La Administración del riesgo ha contribuido a disminuir la materialización del riesgo en el último año.</p> <p>9,La cultura del control se ha fortalecido a través de la aplicación de la Administración del riesgo en:</p> <p>a.Procesos</p> <p>b.Proyectos</p> <p>c.Contratación</p>	

	8) Las políticas de operación de la entidad:	1, Están adoptadas y divulgadas.			2, En el último año, se han socializado las políticas de operación a los servidores.		3, Las políticas de operación han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades, en cumplimiento de los objetivos institucionales.	
	9) Los procedimientos en la entidad:	1, Están adoptados y divulgados.			2, Se desarrollan las actividades de acuerdo a los procedimientos documentados. 3, Se han realizado revisiones a los procedimientos por parte de los responsables de los procesos.		4, Los procedimientos documentados han facilitado el desarrollo de los procesos.	
	10) La entidad:	1, Tiene definidos los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.			2, Se ha llevado a cabo revisión a los controles.		3, Los controles han contribuido a que los riesgos no se materialicen. 4, En caso de materialización de los riesgos, los controles permiten reducir el impacto.	
	11) La entidad:	1, Cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de su gestión.			2, Se ha revisado la pertinencia de los indicadores para evaluar la gestión de los procesos. 3, Se ha realizado la evaluación de los indicadores teniendo en cuenta la oportunidad, finalidad, claridad, practicidad, confiabilidad, entre otros aspectos.		4, La evaluación de los indicadores ha permitido medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos. 5, La información reportada por los indicadores ha facilitado la toma de decisiones. 6, La información reportada por los indicadores ha permitido la generación de acciones tanto preventivas como correctivas.	
ACTIVIDADES DE CONTROL	12) El manual de procedimientos (operaciones) de la entidad:	1, Fue diseñado, construido, adoptado y divulgado a partir de la recopilación e integración de la información que regula las acciones de la entidad.			2, El manual de procedimientos u operaciones es de fácil acceso para todos los servidores de la entidad. 3, El manual de procedimientos u operaciones es utilizado como herramienta de consulta. 4, Se ha actualizado el manual de procedimientos u operaciones cuando se presentan cambios en la operación de la entidad.		5, La operación de la entidad cumple con la estandarización establecida en el Manual de procedimientos u operaciones.	
	13) La entidad:	1, Tiene identificadas las fuentes externas de información y los mecanismos para su administración y manejo?			2, Se clasifica la información teniendo en cuenta sus necesidades de operación. 3, Se revisa el procedimiento de recepción y análisis de la información que soporta su operación.		4, El análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas ha sido utilizada para determinar acciones preventivas, correctivas y de mejora.	

					2, Conoce y tiene en cuenta para sus procesos de atención a la ciudadanía los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005 (Antitrámites).			5, Las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) han contribuido a la mejora en el desarrollo de los procesos, (Ley 594 de 2000).		
	14) La entidad:	1, Tiene identificados los mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa en su interior			3, Las tablas de retención documental se mantienen actualizadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000. 4, Cuenta con mecanismos de verificación para garantizar la oportunidad de la información.			6, La realimentación del cliente interno ha contribuido para la mejora de los procesos.		
INFORMACIÓN	15) La entidad:	mecanismo organizado o sistematizado para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información.			2, Se ha realizado actualización y/o mantenimiento a los sistemas de información.			3, Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado la integridad de la información.		
	16) La entidad:	1, Ha sido definida la política y el plan de comunicación.			2, Se ha revisado el plan de comunicación y de ser necesario se efectuaron los ajustes pertinentes.			3, El plan de comunicaciones ha facilitado el manejo de la información en la entidad.		
	17) La entidad:	1, Facilita la divulgación de la información y la participación ciudadana.			2, La información disponible para el ciudadano y partes interesadas se ha mantenido actualizada. 3, Los formularios oficiales publicados a través de medios tecnológicos o electrónicos se encuentran actualizados.			4, La Rendición de cuentas ha contribuido a aumentar la participación y reconocimiento por parte de la ciudadanía.		
COMUNICACIÓN	18) La entidad:	1, Cuenta con los canales de comunicación internos y externos para socializar la información generada?			2, La entidad verifica la funcionalidad de sus canales de comunicación (pagina web, cartelera, edictos, perifoneo, entre otros). 3, Se revisa y actualiza de ser necesario los métodos, recursos e instrumentos utilizados para la divulgación de la información.			4, Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado a los ciudadanos y partes interesadas el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos (Ley 962 de 2005).		
	19) La entidad:	1, Cuenta con mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso, que determinan la efectividad del Sistema de Control Interno.			2, Se han realizado mediciones del Sistema de Control Interno con las herramientas adoptadas para tal fin.			3, Las acciones de mejora producto de la autoevaluación del control han fortalecido el funcionamiento de control interno.		

<p>AUTOEVALUACIÓN</p>	<p>20)La entidad:</p>	<p>1, Tiene definidos los mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso para determinar el cumplimiento de la gestión institucional.</p>			<p>2,La entidad ha tomado decisiones con base en la evaluación a la gestión realizada por los responsables del proceso.</p> <p>3,La autoevaluación ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos del proceso</p> <p>4,Se ha realizado seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.</p>	<p>5, Las acciones de mejora producto de la autoevaluación de la gestión han fortalecido el cumplimiento de metas.</p>	
	<p>21)La Oficina de Control interno o quien haga sus veces:</p>	<p>1, Realiza seguimientos al Sistema de Control interno para determinar su efectividad.</p>			<p>2,La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces coordina con los líderes de los procesos la autoevaluación del control como insumo del Informe Ejecutivo Anual.</p> <p>3,La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realizó evaluaciones parciales al Sistema de Control Interno para tener insumos al momento de elaborar el Informe Ejecutivo Anual.</p> <p>4,Los resultados del Informe Ejecutivo Anual fueron presentados a la alta dirección.</p>	<p>5,Se han tomado decisiones con base en los resultados de la medición del sistema de control interno.</p>	
<p>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>22)La entidad:</p>	<p>1, Cuenta con un programa anual de auditoría aprobado.</p>			<p>2,Se ha dado cumplimiento en su totalidad al programa anual de auditorías.</p> <p>3, Las auditorías se desarrollan+G85 de acuerdo al procedimiento documentado.</p>	<p>4,Se han tomado acciones con base en los resultados de los informes de las auditorías de gestión.</p>	
	<p>23)La entidad:</p>	<p>1, Cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional que da respuesta a las observaciones de los organismos de control y a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.</p>			<p>2,Se han realizado seguimientos programados a los planes de mejoramiento.</p> <p>3,Se han realizado planes de mejoramiento con base en los informes de la evaluación de la gestión.</p> <p>4,Se evalúa la eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.</p>	<p>5,Se han evidenciado mejoras en los procesos auditados, como consecuencia de los planes de mejoramiento ejecutados.</p> <p>6,El cumplimiento de los planes de mejoramiento ha contribuido al feneamiento de la cuenta o ha mejorar la calificación obtenida por parte de los organismos de control.</p>	

	<p>24) Los Planes de Mejoramiento por proceso de la entidad:</p>	<p>1, Están debidamente identificados de acuerdo a las necesidades de mejora de los procesos, las metas esperadas y los resultados alcanzados.</p>			<p>2, Los responsables de los procesos han realizado seguimientos programados a los planes de mejoramiento.</p> <p>3, Se han realizado planes de mejoramiento con base en los informes de la evaluación a la gestión.</p> <p>4, El plan de mejoramiento por procesos cuenta con acciones que responden a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.</p> <p>5, Se evalúa la eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos.</p>		<p>6, El modelo de operación por procesos se ha fortalecido debido a las acciones de mejora de los planes de mejoramiento por procesos.</p>	
<p>PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	<p>25) Los Planes de Mejoramiento Individual de la entidad:</p>	<p>1, Se encuentran establecidos de acuerdo al desempeño de los servidores públicos, con relación a las funciones y competencias de cada empleo.</p>			<p>2, Los jefes han realizado seguimiento programado a los planes de mejoramiento de los servidores a su cargo.</p> <p>3, Los jefes han verificado que las acciones contempladas en los planes de mejoramiento individual son las adecuadas para minimizar o eliminar las desviaciones encontradas.</p>		<p>4, Se evidencia una mejora en el desempeño de los servidores producto del Plan de Mejoramiento Individual.</p>	

ANEXO 2. ENCUESTA DAFP 2010



**CUESTIONARIO IMPLEMENTACIÓN MECI – SGC
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
FEBRERO 2010**

ELEMENTO DEL MECI	Nº	PREGUNTAS
Acuerdos compromisos y protocolos éticos	1	La entidad ha realizado actividades tendientes a la interiorización y/o mantenimiento de los principios y valores
	2	La entidad ha dado a conocer el documento ético a los nuevos funcionarios en los procesos de inducción
	3	En la entidad se ha disminuido el número de investigaciones disciplinarias
Desarrollo del Talento Humano	4	El nominador ha realizado seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión
	5	De las revisiones efectuadas a los acuerdos de gestión, se han generado acciones de mejora y/o planes de contingencia
	6	Las metas pactadas en los acuerdos de gestión vigencia 2009 se cumplieron.
	7	Los acuerdos de gestión permitieron una mejora del quehacer con relación a la vigencia anterior
	8	La entidad cuenta con el informe consolidado del proceso de inducción
	9	Los funcionarios al evaluar la inducción, consideran que ésta contribuyó al conocimiento de la entidad
	10	La reinducción ha generado en los funcionarios mayor compromiso institucional.
	11	La entidad cumplió con el plan de capacitación
	12	En la evaluación de la capacitación los servidores consideraron haber recibido conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones
	13	Los responsables de los procesos, posterior a las capacitaciones han realizado seguimiento al desempeño de los funcionarios
	14	El plan institucional de capacitación, ha dado respuesta a las necesidades de capacitación contenidas en los planes individuales de mejoramiento.
	15	La entidad ha cumplido los términos legales de la evaluación del desempeño
	16	Como resultado de los planes de mejoramiento individual, en las evaluaciones de desempeño se evidencia la mejora del servidor público
	17	La entidad ha realizado el informe correspondiente a la evaluación del desempeño
Estilo de Dirección	18	El estilo de dirección actual de la entidad ha facilitado el ejercicio del control
	19	Se realiza por parte del nivel directivo seguimiento y control de las diferentes políticas adoptadas en el sistema
	20	La entidad ha realizado seguimiento al cumplimiento de las políticas de la dirección
	21	Se han tomado medidas correctivas, preventivas o de mejora como resultado del control y seguimiento de las políticas
	22	La alta dirección ha realizado actividades para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad
Planes y Programas	23	El normograma identifica las competencias, responsabilidades, cometidos o funciones asignadas a la entidad, por la Constitución Política y las normas con fuerza de ley así como por los decretos ordinarios o reglamentarios

ELEMENTO DEL MECI	Nº	PREGUNTAS
	24	El nivel de cumplimiento de las metas está acorde con las expectativas de lo planeado
	25	Los resultados provienen de la información obtenida de los indicadores aplicados
	26	La implementación del MECI ha mejorado el nivel de ejecución presupuestal de la entidad, tanto de funcionamiento como de inversión
Modelo de Operación por Procesos	27	Se han realizado ajustes a los procesos
	28	Se han realizado cambios o ajustes en la interacción de los procesos
	29	Se han realizado ajustes a los indicadores de los procesos
Estructura Organizacional	30	Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional han contribuido a la ejecución de los procesos.
	31	La estructura organizacional ha facilitado la gestión por procesos.
	32	Se han realizado ajustes a los procesos como resultado de la estructura organizacional.
	33	La estructura organizacional ha facilitado la toma de decisiones.
Contexto Estratégico	34	La entidad ha revisado el documento soporte de contexto estratégico para determinar nuevos factores de riesgo
Identificación de Riesgos	35	Los responsables de cada proceso han llevado a cabo la revisión a los riesgos identificados, para detectar nuevos riesgos
	36	Se han realizado cambios en cuanto a probabilidad e impacto de los riesgos identificados
Análisis de Riesgos	37	Se han reclasificado los riesgos después de su análisis
	38	Se ha hecho seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados
Valoración del Riesgo	39	Se han creado nuevos controles a partir de la valoración del riesgo
	40	La alta dirección de la entidad ha revisado los lineamientos con respecto al tratamiento de los riesgos
Políticas de Administración del Riesgo	41	La entidad ha verificado el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo
	42	Se han evaluado los resultados de la política de administración del riesgo
	43	Se han realizado acciones de mejora con respecto a la política de administración del riesgo
Políticas de Operación	44	Las políticas de operación han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades en cumplimiento de los objetivos institucionales.
	45	La entidad ha verificado el cumplimiento de las políticas de operación
Procedimientos	46	Los procedimientos se han desarrollado de acuerdo a su documentación.
	47	Se han realizado revisiones periódicas a los procedimientos por parte de los responsables de los procesos.
	48	Producto de estas revisiones se han realizado ajustes, mejoras, cambios y/o actualizaciones.
	49	Los procedimientos permiten evidenciar la secuencia de las actividades que componen los procesos de la entidad
Controles	50	Se han realizado revisiones a los controles
	51	Producto de la revisión a los controles se han realizado modificaciones a los mismos
Indicadores	52	Se ha revisado la pertinencia de los indicadores para evaluar la gestión de los procesos
	53	La evaluación de los indicadores ha permitido medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos
	54	La información reportada por los indicadores ha facilitado la toma de decisiones
	55	La información reportada por los indicadores ha permitido la generación de acciones tanto preventivas como correctivas
Manual de Procedimientos	56	El manual de procedimientos u operaciones es de fácil acceso para todos los servidores de la entidad.

ELEMENTO DEL MECI	Nº	PREGUNTAS
	57	El manual de procedimientos u operaciones es utilizado como herramienta de consulta.
	58	Se ha actualizado el manual de procedimientos u operaciones cuando ocurren cambios que lo modifiquen
Información Primaria	59	El (los) mecanismo(s) establecidos para la administración de la información recibida a través de las peticiones, quejas o reclamos, por parte de la ciudadanía, han sido efectivos para su análisis posterior.
	60	Los resultados han sido utilizados como insumo para el reporte de indicadores o controles requeridos por la entidad.
	61	La información recibida de la ciudadanía y partes interesadas ha servido para determinar el grado de cumplimiento institucional.
	62	El análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas ha sido utilizada para determinar acciones preventivas, correctivas y de mejora.
Información Secundaria	63	La entidad conoce y tiene en cuenta para sus procesos de atención a la ciudadanía los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005(Antitrámites).
	64	Las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) han contribuido a la mejora en el desarrollo de los procesos. (Ley 594 de 2000)
	65	La retroalimentación del cliente interno ha contribuido para la mejora de los procesos.
Sistemas de Información	66	Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad para el manejo de la información, incluyen responsables y procedimientos claros de acuerdo con los procesos.
	67	Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado la integridad de la información.
	68	Se ha realizado actualización y mantenimiento a los sistemas de información.
	69	Los sistemas de información han contribuido al mejoramiento en el desarrollo de la gestión de la entidad
Comunicación Organizacional	70	El plan de comunicaciones ha facilitado el manejo de la información dentro de la entidad.
	71	Las estrategias de comunicación han contribuido en el aumento de la participación de los servidores en la gestión institucional.
	72	Las estrategias de comunicación han aportado al desarrollo de un clima laboral favorable. Si la respuesta es afirmativa debe contar con información organizada dentro de la entidad que lo verifique (encuestas, actas de reuniones, etc.).
Comunicación Informativa	73	Las audiencias públicas han contribuido a aumentar la participación y reconocimiento por parte de la ciudadanía.
	74	Se han tomado decisiones con base en la evaluación de los productos y/o servicios prestados al ciudadano.
	75	Los trámites y formularios oficiales que se tienen publicados a través de medios tecnológicos o electrónicos son de fácil acceso a los ciudadanos o partes interesadas.
Medios de Comunicación	76	La información disponible para el ciudadano y partes interesadas se ha mantenido actualizada.
	77	El área de atención al usuario ha facilitado el acceso a la información generada por la entidad.
	78	Se tienen publicados a través de medios tecnológicos o electrónicos Leyes, Decretos, Actos Administrativos o documentos de interés público, para que sean de fácil acceso a los ciudadanos o partes interesadas. (Ley 962 de 2005)
	79	Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado a los ciudadanos y partes interesadas el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos (Ley 962 de 2005)

ELEMENTO DEL MECI	Nº	PREGUNTAS
Autoevaluación del Control	80	La implementación del MECI ha contribuido al mejoramiento de la gestión institucional con relación a la vigencia 2008.
	81	Se han realizado mediciones al Sistema de Control Interno con las herramientas adoptadas para tal fin.
	82	Se han generado acciones correctivas, preventivas y de mejora producto de las mediciones al Sistema de Control Interno
	83	Los resultados de las encuestas de autoevaluación del control aplicadas a los servidores evidencian el fortalecimiento de la cultura del control
Autoevaluación de la Gestión	84	La entidad ha tomado decisiones con base en la evaluación de gestión realizada.
	85	La autoevaluación ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos del proceso
	86	Se han realizado planes de mejoramiento con base en los informes de la evaluación de la gestión.
	87	Se ha verificado la efectividad de las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora
Evaluación Independiente	88	Los resultados de los informes de la evaluación independiente evidencian el desarrollo del Sistema de Control Interno.
	89	Se han tomado decisiones con base en los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno.
	90	Las evaluaciones al Sistema de control interno demuestran la aplicación del MECI por parte de los servidores.
Auditoría Interna	91	La entidad ha tomado decisiones con base en las auditorías realizadas.
	92	Se ha dado cumplimiento al programa de auditoría.
	93	Se han realizado planes de mejoramiento con base en los informes de la auditoría de gestión
	94	Se han evidenciado mejoras en los procesos auditados, como consecuencia de los planes de mejoramiento ejecutados.
Plan de Mejoramiento Institucional	95	La entidad ha realizado seguimientos programados a los planes de mejoramiento
	96	Producto del seguimiento, se han realizado modificaciones a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento
	97	El cumplimiento de los planes de mejoramiento ha contribuido al feneamiento de la cuenta o mejorar la calificación obtenida
Plan de Mejoramiento por Procesos	98	Los responsables de los procesos han realizado seguimientos programados a sus planes de mejoramiento
	99	Producto del seguimiento, se han realizado modificaciones a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento
	100	El plan de mejoramiento por procesos cuenta con acciones que responden a las recomendaciones de la oficina de control interno
	101	Se evidencia el mejoramiento de la gestión, producto del plan de mejoramiento por proceso.
Plan de Mejoramiento Individual	102	Los jefes han realizado seguimientos programados a los planes de mejoramiento de los funcionarios a su cargo.
	103	Los jefes han verificado que las acciones contempladas en los planes de mejoramiento son las pertinentes para minimizar o eliminar las desviaciones encontradas
	104	Se han realizado ajustes a los planes de mejoramiento individual
	105	Se evidencia el mejoramiento de la gestión, producto de los planes de mejoramiento individual

ANEXO 3. RESULTADOS EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ANEXO 4. RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN